

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. DE

() 038336 14 AGO 2017

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE 42 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012, Y/O 2013 SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, 3 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, el numeral 3, y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2.000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, Ley 222 de 1995, la ley 1437 de 2012, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte, es un organismo de naturaleza pública, que de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la república, mediante Decretos 101 y 1016 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, en materia del cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, se establece que son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte."

Que conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el Decreto 2741 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte "*dirigir, vigilar y evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de transporte y de construcción, rehabilitación administración, operación explotación y/o mantenimiento de infraestructura de transporte*".

Que en virtud de los fallos de acción de definición de competencias administrativas, proferidos por la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, de una parte, entre la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Sociedades, (C-746 de fecha septiembre 25 de 2001), y de otra, con la Superintendencia de Economía Solidaria, (11001-03-15-000-2001-02-13-01 de fecha 5 de marzo de 2002), se precisa la competencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de carácter integral, esto es que comprende los aspectos objetivos y subjetivos sobre las personas naturales

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE 42 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012, Y / O 2013 SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

y jurídicas que prestan el servicio público de transporte y sus actividades conexas. Al respecto resaltó:

"...la función de la Supertransporte es integral y cualquier irregularidad jurídica, contable, económica o administrativa que se presente (...) ha de ser objeto de inspección, vigilancia y control por parte de dicha Superintendencia (...) a fin de asegurar la prestación eficiente del servicio, que puede verse afectado no sólo en el plano eminentemente objetivo de la prestación misma, sino en el subjetivo, que tiene que ver con la persona que lo presta, su formación, su naturaleza y características, su capacidad económica y financiera etc."

De conformidad con el artículo 83 y 84 de la ley 222 de 1995, la función de inspección consiste en *"solicitar, confirmar y analizar información de los vigilados de manera ocasional"*. Así mismo, indica que la vigilancia permanente *"radica en el deber de velar porque las sociedades que se encuentren bajo su tutela, se ajusten a la ley y a los estatutos en su formación, funcionamiento y desarrollo del objeto social"*.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 86 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia de Puertos y Transporte está facultada para imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos.

Que el numeral 18 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 atribuye a la Superintendencia de Puertos y Transporte la facultad de *"expedir los actos administrativos que como jefe de organismo le corresponde conforme lo establecen las disposiciones legales, así como los reglamentos e instrucciones internas que sean necesarias para el cabal funcionamiento de la Entidad"*.

Con base en las anteriores disposiciones y con el propósito de adelantar la evaluación de la gestión financiera, la Superintendencia de Puertos y Transporte impartió directrices y fijo los términos, requisitos y formalidades para la presentación de la información contable, financiera y estadística de las vigencias 2011, 2012 y/o 2013 según lo establecido en las Resoluciones No. 2940 del 24 de abril de 2012 la cual fue modificada por la Resolución No. 3054 del 04 de mayo de 2012; la resolución No 8595 de 14 de agosto de 2013 y la resolución No 7269 del 28 de abril de 2014 la cual amplió el plazo establecido en la resolución 3698 del 13 de marzo la cual fue modificada mediante la resolución 5336 del 09 de abril de 2014 de todos los sujetos de vigilancia de la entidad.

Que en virtud de la depuración realizada por el Grupo Financiero a las bases de datos de la entidad respecto a la información financiera, éste definió el listado de los vigilados que no reportaron los Estados Financieros de las vigencias de 2011, 2012 y/o 2013 en el Sistema VIGIA de acuerdo a la respectiva resolución, y como consecuencia se dio apertura de investigación a las empresas de servicio público terrestre automotor y/u organismos de apoyo.

Que una vez revisados en su conjunto los descargos presentados por las empresas, así como las bases de datos del Ministerio de Transporte en relación con las condiciones de habilitación y/u objeto social en el Registro Único Empresarial y Social RUES, el Grupo de Investigaciones y Control determinó que **42 empresas a las cuales se les abrió investigación, no son vigiladas de esta Superintendencia Delegada.**

Analizado lo anterior, la **Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor** determina que no es procedente continuar con las investigaciones abiertas ya que no cabe duda que las empresas a las cuales se les abrió investigación administrativa no tienen por objeto la prestación de servicios de transporte en ninguna de sus modalidades, y este hecho implica que no son susceptibles de la inspección y vigilancia de esta Superintendencia Delegada, a la Luz de lo normado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, donde se manifiesta que son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las entidades que conforman el Sistema Nacional,

Hoja

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE 42 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012, Y/O 2013 SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

establecidas en el artículo 1° de la ley 105 de 1993, el cual está integrado entre otras, por personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

Concluyendo así, que no se evidencia mérito alguno para seguir adelante con las presentes investigaciones administrativas, por lo que es procedente retirar del escenario jurídico las Resoluciones que se relacionan a continuación, este Despacho haciendo uso del atributo de autoridad, ordena archivar 42 resoluciones de apertura de investigación, teniendo en cuenta que esta decisión no afecta ningún derecho subjetivo de las empresas aquí relacionadas teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala los principios de las actuaciones administrativas, enfatizando el carácter normativo de estos. Igualmente, reitera la aplicación de los principios constitucionales del artículo 209 tales actuaciones, estableciendo que éstas se desarrollarán con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Que el artículo antes mencionado dispone, entre otros la aplicación de los principios de:

Publicidad, en virtud del cual, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

Eficacia, del que se desprende que las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Economía, por el que las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

Celeridad, en cuanto a que las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

Por otra parte es preciso citar el artículo 45 del CPACA, teniendo en cuenta que se presentan cambios en los nombres de las empresas relacionadas en el presente acto administrativo y atendiendo los requisitos en los que se basa la potestad de la administración para corregir los errores materiales, podemos colegir que la equivocación radicó estrictamente en la transcripción del Nombre de la empresa y el nombre correcto será el transcrito en la presente resolución conforme a lo señalado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) en su artículo 45 el cual señala:

Ley 1437 de 2011

(...)

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Hoja

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE 42 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012, Y/O 2013 SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte viene adelantando un conjunto de medidas tendientes a procurar la depuración de los proceso sancionatorios, así como para procurar el efectivo ejercicio de las potestades sancionatorias entre las que se encuentra la culminación de las acciones procesales pendientes por realizar, para lo cual procederá de acuerdo a los principios de las actuaciones administrativas antes señaladas.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR cuarenta y dos (42) aperturas de investigaciones administrativas adelantadas contra las empresas que se enuncian a continuación:

	NOMBRE	No. APERTURA	FECHA
1	COMPAÑÍA MULTIACEROS S.A.S.	74670	20/12/2016
2	SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS	74783	20/12/2016
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN LIQUIDACIÓN	74785	20/12/2016
4	AEROSUPPORT S.A.S.	74800	20/12/2016
5	TRANSPORTES UNIDOS DE CARTAGENA LTDA	74885	20/12/2016
6	CHACON BANDERAS PELETERIA S.A.S. EN LIQUIDACION.	74804	20/12/2016
7	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.	74809	20/12/2016
8	CASTILLA AGRICOLA S.A.	74814	20/12/2016
9	ARITMFER LTDA, hoy ARITMFER S,A,S,	74816	20/12/2016
10	COMERCIALIZADORA LA MIEL DEL QUINDIO DE PROPIEDAD DE HERRERA TALLACA GERMAN	74824	20/12/2016
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS PALMAS	74829	20/12/2016
12	ANDISUR LTDA. C.I. EN LIQUIDACION	74830	20/12/2016
13	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	74832	20/12/2016
14	COOPERATIVA DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SIGLA COOSERTEL	74833	20/12/2016
15	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES ALFONSO LOPEZ S.A.S	74407	19/12/2016
16	MULTISERVICIOS MURILLO Y MOSQUERA SAS	74893	21/12/2016
17	QUIPUS SYSTEM & CIA. LTDA. 'EN LIQUIDACION'	74901	21/12/2016
18	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RESIDUOS Y PRODUCCION INDUSTRIAL LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA SIGLA COREPIN EN LIQUIDACION	74908	21/12/2016
19	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS S. A.S.	74922	21/12/2016
20	FONDO DE EMPLEADOS DE SKINCO SIGLA: FESKINCO	74934	21/12/2016
21	"TOURING Y AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA SECCIONAL ANTIOQUIA -ACC-	74935	21/12/2016
22	C I ALL TRADING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	74708	20/12/2016
23	MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S	74710	20/12/2016

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE 42 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012, Y / O 2013 SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

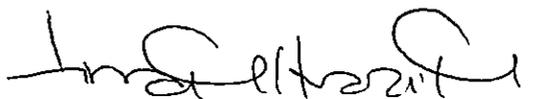
24	SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD LTDA	74719	20/12/2016
25	RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE COLOMBIA LTDA.	74723	20/12/2016
26	DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S	74660	20/12/2016
27	ESVEL & CIA S. C. A.	74644	20/12/2016
28	TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A. SOCIEDAD ANONIMA	74658	20/12/2016
29	CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.	74303	19/12/2016
30	INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.	74331	19/12/2016
31	EDIFICIO PARQUE 112 S A S	74366	19/12/2016
32	COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPSERTRANS	74391	19/12/2016
33	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A.S.	74406	19/12/2016
34	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN	69557	05/12/2016
35	SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES S A S	69563	05/12/2016
36	MC SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	69567	05/12/2016
37	MUDANZAS ACUÑA S.A.S	69576	05/12/2016
38	TRANSPORTES HH SAS	69600	05/12/2016
39	PEOPLE ON LINE S.A.	68497	01/12/2016
40	GEOESTUDIOS INGENIERIA LTDA	73789	16/12/2016
41	SERVIYARIMA SAS	73831	16/12/2016
42	GRUPO BIALCO S.A.S.	74860	21/12/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de los principios de publicidad y economía, el presente acto administrativo se dará a conocer a los interesados mediante su publicación en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

038336

14 AGO 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Terrestre Automotor

Proyectó: María C. García M.

Revisó: Valentina Rubiano R. Coord. Grupo de investigaciones y control.



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

##ESTADO##MA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA MULTIACEROS S.A.S.
N.I.T: 900176599-1
DIRECCION COMERCIAL:CRA 16 NRO. 9-49 L-6
FAX COMERCIAL: 3300371
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS
TELEFONO COMERCIAL 1: 3300944
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 16 NRO. 9-49 L-6
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.multiaceros.com
MUNICIPIO JUDICIAL: DOSQUEBRADAS
E-MAIL COMERCIAL:gerente@multiaceros.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:gerente@multiaceros.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3300944
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3300371

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00030777 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 4 DE OCTUBRE DE 2007
RENOVO EL AÑO 2017, EL 29 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003900 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 31 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00004966 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: COMPA[10]IA MULTIACEROS S.A QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE DOSQUEBRADAS DEL 21 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00009205 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMPA[10]IA MULTIACEROS S.A POR EL DE : COMPAÑIA MULTIACEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE DOSQUEBRADAS DEL 21 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00009205 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE S.A. A S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000019 2014/05/21 ASAMBLEA DE ACCIONISTOS 00009205 2014/05/30

74670



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LAS SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUBIERTAS EN ACERO INOXIDABLE, COCINAS INTEGRALES Y OTROS PRODUCTOS EN ACERO Y MADERA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CAMBIAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CONSTITUIR HIPÓTESIS Y ACEPTARLAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, COMPRA, VENTA, USUFRUCTO, ENTRE OTROS; UTILIZAR, PIGNORAR, ARRENDAR, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN INVERTIR EXCEDENTES EN ACCIONES O CUOTAS SOCIALES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PARA RECIBIR SUS FRUTOS; DAR Y ACEPTAR PRENDA O FIANZAS; TOMAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES Y EN GENERAL, LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO Y CONDUENTE AL MEJOR LOGRO DE SUS FINES SOCIALES; CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN, Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR ACABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:
** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR :\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00009206 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE MONTOYA PEREZ MIRYAM ASTRID C.C.42969891



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SUBGERENTE

FIDEL ANTONIO DAVILA CARMONA

C.C.2774017

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PRORROGABLE POR EL MISMO PERIODO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA NUMERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 2.- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 3.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA; 4.- SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 5.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 6.- DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 7.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 8.- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y 9.- EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGE LA



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LEY Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : MULTI ACEROS
MATRICULA NO. 00011903 DEL 24 DE MAYO DE 1994
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

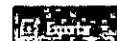
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

Universo Consulta General Seguridad Salir

UNIVERSO DE VIGILADOS

 Empresa Asociada

 Empresa

ID	NT	CODIGO CUI	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	ACT
7145	000041909	4021	MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S	MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S	CG	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	SI	ACTIVA				NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	

 Ver 10 ▼



2

74783



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

Fecha expedición: 2017/08/02 - 13:15:54, Recibo No. S000081640, Operación No. 90RUE0802084

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGEN7M1YPq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS
SIGLA : SERVITECMI DEL CESAR SAS
N.I.T: 900391860-9
DIRECCION COMERCIAL:CL 8 17 57 CORR. DE LA LOMA
DOMICILIO : EL PASO
TELEFONO COMERCIAL 1: 5709180
TELEFONO COMERCIAL 2: 3173317715
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CLL 9 19E 65 VILLA CAROLINA
BARRIO NOTIFICACION: EL AMPARO
MUNICIPIO JUDICIAL: VALLEDUPAR
E-MAIL COMERCIAL:servitecmidelcesar@hotmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:servitecmidelcesar@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5709180
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3173317715
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00097386
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 28 DE OCTUBRE DE 2010
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 14 DE JULIO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE VALLEDUPAR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 , INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00019230 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

CERTIFICA:

***** CONTINUÁ *****



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

Fecha expedición: 2017/08/02 - 13:15:54, Recibo No. S000081640, Operación No. 90RUE0802084

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGEN7M1YPq

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000002	2012/01/19	ASAMBLEA DE ACCIONISVAL		00021747	2012/01/20
0000003	2012/06/02	ASAMBLEA DE ACCIONISVAL		00022469	2012/06/19
0000003	2012/06/02	ASAMBLEA DE ACCIONISVAL		00022470	2012/06/19
0000006	2014/03/20	ASAMBLEA DE ACCIONISVAL		00025491	2014/03/26

QUE POR: ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VALLEDUPAR DEL 5 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JULIO DE 2017, BAJO EL NUMERO: 00033907 DEL LIBRO 09 SE INSCRIBIO: CAMBIOS DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE VALLEDUPAR A EL PASO

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EL SERVICIO DE SOLDADURA EN GENERAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA METALMECANICA, MECANICA INDUSTRIAL, INGENIERIA DE OBRAS CIVILES, SUMINISTROS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO, SUMINISTRO, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA, SUMINISTRO, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS PARA TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RIEGO, ALQUILER O RENTA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO CON CONDUCTOR Y AYUDANTE, ALQUILER O RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA CON SU OPERADOR Y AYUDANTE, ALQUILER O RENTA DE EQUIPOS PARA TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RIEGO CON CONDUCTOR Y AYUDANTE Y ALQUILER O RENTA DE CARRO TALLER CON SU CONDUCTOR Y TECNICOS. ASI MISMO PARA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA EMPRESA PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO A VAPOR O A PRESION DE TODA CLASE DE VEHICULOS PESADO Y LIVIANO, COMO LA COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES, ACEITES Y DETERGENTES. LA COMPANIA TENDRA UN ESPACIO FISICO CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES, LOGISTICAS, TECNOLOGICAS Y EN RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE FORMADO PARA LA DISTRIBUCION, EMPAQUE Y REEMPAQUE DE SUS PRODUCTOS O DE SUS SERVICIOS. PRESTAR SERVICIO DE MECANICA, LATONERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS LIVIANO Y PESADO, COMO TAMBIEN EL SERVICIO DE PINTURA PARA EQUIPOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL BUEN LOGRO DE SUS OBJETIVOS ECONOMICOS QUE LES PERMITAN O FACILITEN FORMAR PARTE DE OTRAS COMPANIAS, HACER INVERSIONES, REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y ENDOSAR TITULOS VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

Fecha expedición: 2017/08/02 - 13:15:54, Recibo No. S000081640, Operación No. 90RUE0802084

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGEN7M1YPq

DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIAS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES, ASI MISMO PARA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, EN FIN EJECUTAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 , INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00019230 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

LLERENA DE LA HOZ MARIO JOSE

C.C.73135026

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

Fecha expedición: 2017/08/02 - 13:15:54, Recibo No. S000081640, Operación No. 90RUE0802084

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGEN7M1YPq

TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : SERVITECMI DEL CESAR
MATRICULA NO. 00097387 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE JULIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO TECNICO MINERO DEL CESAR SAS

Fecha expedición: 2017/08/02 - 13:15:54, Recibo No. S000081640, Operación No. 90RUE0802084

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGEN7M1YPq

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación FGEN7M1YPq.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

3

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN LIQUIDACION

=====
DVERTENCIA: ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION. POR TAL RAZON, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCION
=====

SIGLA : COOETTRANS
INSCRIPCION NO: S0015354 DEL 8 DE AGOSTO DE 2001
N.I.T. : 830090374-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA: NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA NUEVA VERSION 4 AC
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 10 NO. 16-18 OF. 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CRA. 10 NO. 16-18 BOGOTA D.C.
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
FAX : NO REPORTO

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 23 DE JUNIO DE 2001 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00042838 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE.

CERTIFICA:
QUE POR CERTIFICACION DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DECOMERCIO EL 9 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00000410 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INFORMO QUE ESTA ORGANIZACIÓN NO CUMPLIÓ CON LAS EXIGENCIAS DEL DECRETO 4588 DE 2006 Y DE LA LEY 1233



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE 2008, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO : OBJETIVO GENERAL. LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS ASOCIADOS, DE SUS FAMILIARES Y DE SUS RELACIONADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES QUE GARANTICEN DESARROLLO Y PROGRESO INTEGRAL A LA PERSONA Y A LA COMUNIDAD DE LA CUAL PERTENECEN. OBJETIVOS ESPECIFICOS. LA COOPERATIVA PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL DESARROLLARA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS : 1. ORGANIZAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR TRANSPORTADOR Y AFINES, CON EL FIN AUTOGENERAR Y DESARROLLAR PUESTOS DE TRABAJO QUE LE GARANTICEN ESTABILIDAD LABORAL, 2. PROMOVER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS Y SU FAMILIA, 3. ESTUDIAR LAS CARACTERISTICAS DEL REGIMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA ELLOS, PROCURANDO SU MEJORAMIENTO. 4. OFERTAR Y PRESTAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE LE PERMITAN ACCEDER AL CREDITO, AL CONSUMO Y OTROS DE BIENESTAR SOCIAL FUNDADOS EN LA SOLIDARIDAD. 5. DEFENDER SUS DERECHOS E INTERESÉS ANTE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES, Y BRINDARLES ASESORIA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, 6. CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORES PARA SU DESARROLLO NORMAL, 7. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES, ACEPTAR TODO TIPO DE REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS INTERESADAS EN INCURSIONAR EN EL MERCADO NACIONAL CON SUS PRODUCTOS, GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES CON PRENDA O HIPOTECA DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ENDOSARLOS, OTORGARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC .. 8. REPRESENTARLOS ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PARA LOS FINES SEÑALADOS ANTERIORMENTE. 9. CREAR U OBTENER FUENTES DE TRABAJO ESPECIFICOS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE EN GENERAL Y SUS CONEXOS. 10. REGULAR INTERNAMENTE EL TRABAJO A DESARROLLAR POR MEDIOS DE REGIMENES AUTO ACEPTADOS Y CONCERTADOS DEMOCRATICAMENTE. 11. FOMENTAR Y/O PROMOVER ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ASOCIADOS Y SU FAMILIA. 12. DETERMINAR REGIMENES EQUITATIVOS DE COMPENSACION DEL TRABAJO ASOCIADO. 13. ESTABLECER EL REGIMEN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ORGANIZAR Y MANTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDERLOS. 14. OBTENER RECURSOS PARA EL PATROCINIO, FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRABAJO LIBRE E INDEPENDIENTE Y DE MICROEMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, MANEJARLOS EN FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTORGAR CON ESTOS RECURSOS, AUXILIOS, CREDITOS O SERVICIOS. 15. PROPICIAR, CREAR Y FOMENTAR LA INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DE MERCADEO, RECREACION, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, PROMOCION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA Y DEMAS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTE LA COOPERATIVA, PARA SU MAXIMO APROVECHAMIENTO, PROMOVRIENDO TODO TIPO DE CONVENIOS O CREANDO ENTES ESPECIALIZADOS AUXILIARES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CAPACITACION SOBRE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANISMO COMPETENTE. 16. ORGANIZAR ADECUADAMENTE EL TRABAJO DE LOS ASOCIADOS, A FIN DE MINIMIZAR LOS COSTOS DE OPERACION, OBTENIENDO MEJORES RENDIMIENTOS Y GARANTIZAR

UN SERVICIO ADECUADO. 17. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PRESTAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER INGRESOS PARA GARANTIZAR SU SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ECONOMICA Y FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EL DE SUS ASOCIADOS. 18. CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUS ASOCIADOS CON OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS LA COOPERATIVA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES :

1. LA COOPERATIVA PRESTARA EL SERVICIO AUTOGENERADOR DE TRABAJO ESTABLE Y PRODUCTIVO PARA SUS ASOCIADOS A TRAVES DE CONTRATACION CON LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTADOR Y AFINES. EN LAS AREAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION, LA GESTION EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, LA FORMACION, LA INFORMACION Y EN LO TECNICO ASI CON LA ASESORIA JURIDICA, SEGURIDAD Y ECOLOGICA.
2. REALIZARA CONVENIOS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y PODRA INTEGRARSE, RECIBIR O PRESTAR COLABORACION A OTRAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA PARA EFECTUAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO GESTION DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE O AFIN.
3. PROMOVER, ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FORMACION INTEGRAL EN ECONOMIA SOLIDARIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PLENA Y REAL PARTICIPACION DEL ASOCIADO EN EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.
4. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO EMPRESARIAL QUE CONDUCAN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS ASOCIADOS Y GARANTIZAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACION DEL SECTOR TRANSPORTE A TRAVES DE SERVICIO ORIENTADO Y PRESTADO POR LA COOPERATIVA COODETTRANS. LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE PRESTE LA COOPERATIVA PODRAN SER ORGANIZADOS EN SECCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA SERVICIO, ASI :
 - SECCION DE TRABAJO ASOCIADO. PARA LA ADECUADA PRESTACION DE ESTE SERVICIO A LAS EMPRESAS QUE LO REQUIERAN, LA COOPERATIVA A TRAVES DE ESTA SECCION ORGANIZARA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO INTERNO, PARA GARANTIZAR QUE ESTE SERVICIO SE PRESTEN CON CALIDAD Y EFICIENCIA Y QUE LOS DERECHOS DE LOS VINCULADOS SEAN DEBIDAMENTE RESPETADOS Y PROTEGIDOS. POR ELLO, REGLAMENTARA, PLANEARA, ORIENTARA, EJECUTARA, CONTROLARA Y HARA LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA GESTION Y DESARROLLO DE ESTA SECCION.
 - SECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL. LA COOPERATIVA ESTIMULARA LA PARTICIPACION DE SUS ASOCIADOS EN EL QUE HACER EMPRESARIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN CADA ACTIVIDAD CON PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA ADQUISICION DE BIENES Y ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD O DE LA CANASTA FAMILIAR A TRAVES DE CREDITOS O CUPOS DE CREDITO QUE LE PERMITAN SATISFACER NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, POR ESTE SISTEMA SE APOYARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA Y CREATIVIDAD PERSONAL DE LOS ASOCIADOS.
 - SECCION DE EDUCACION EN COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOLIDARIA. LA COOPERATIVA PODRA CONTRATAR CON INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO Y CON INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS LA FORMACION INTEGRAL, LA CAPACITACION O EDUCACION DE LOS ASOCIADOS A FIN DE CORRESPONDER A LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN MATERIA DE EDUCACION COOPERATIVA Y ATENDER LA NECESIDAD DE CREAR HABILIDADES Y DESTREZAS EN LOS ASOCIADOS Y VINCULADOS PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA INTELLECTUAL Y TECNICO A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO CAMBIANTE DEL DESARROLLO EMPRESARIAL.
 - SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES. LA COOPERATIVA BRINDARA A SUS ASOCIADOS ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN SUSCITA CON MOTIVO DEL TIPO DE TRABAJO REALIZADO, ASESORIA PARA ACCEDER A LA SEGURIDAD SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INTEGRAL CONFORME EL REGIMEN ESTABLECIDO PARA COOPERATIVAS DE ESTA NATURALEZA, OFRECERA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE CONFORME LA LEY LE SEA PERMITIDO PRESTAR A SUS ASOCIADOS EN LA PERSPECTIVA DE SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO. ACTOS COOPERATIVOS Y SUJECION A LOS PRINCIPIOS. LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO ANTERIOR QUE LA COOPERATIVA REALICE CON SUS ASOCIADOS, CON OTRAS PERSONAS O CON OTRAS COOPERATIVAS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN SU EJECUCION SE DARA APLICACION A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL COOPERATIVISMO, ASI COMO A SUS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE SUS ORGANOS COMPETENTES, PODRA ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES, Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LOS DIVERSOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA PODRAN SER ORGANIZADOS EN SECCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA TIPO.

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION CARRANZA LOPEZ PEDRO PABLO	C.C. 000000019268861
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MARDONEZ MARIN FELIX	C.C. 000000006496828
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MARTINEZ VANEGAS OSCAR	C.C. 000000006006961
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION FUENTES RODRIGUEZ ALVARO	C.C. 000000004251040
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION TOVAR PERDOMO JAVIER YESID	C.C. 000000012115144
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION CONTRERAS MARTINEZ EDGAR ANTONIO	C.C. 000000013435014
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION FONSECA TORRES EDGAR	C.C. 000000019217328
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VALLEJO Q ANDRES A	C.C. 000000079688375
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION MOLINA ROZO LUIS IVAN	C.C. 000000003271829
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION HOLGUIN VELOZA GERMAN	C.C. 000000019329520

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA COOPERATIVA TENDRA UN GERENTE QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL ORGANO DE COMUNICACION CON LOS ASOCIADOS Y CON TERCEROS, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL (ES) : PARRA RAMIREZ ALFONSO
C.C.000000019077593

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. REPRESENTAR LEGAL Y JURIDICAMENTE A LA COOPERATIVA. 2. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 3. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. 4. ELABORAR Y SOMETER A

APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 5. CELEBRAR CONTRATOS QUE NO EXCEDAN UN MONTO DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. 6. ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES, LAS TRANSACCIONES QUE SE DERIVEN DE LO ANTERIOR SOLO SE PODRAN EFECTUAR CON SU FIRMA Y LA DEL TESORERO. 7. VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA ; 8. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 9. NOMBRAR A LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LA NOMINA QUE LE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUERIMIENTOS QUE CADA CARGO DEMANDE ; 10. SUSPENDER Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS EN SUS FUNCIONES A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA CUANDO EXISTA MERITO, INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION ; 11. PREPARAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA DEBIDAMENTE SUSTENTADOS ; 12. EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA ; 13. ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y MANTENER LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COOPERATIVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES ; 14. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL, TRAMITAR SU APROBACION ANTE EL CONSEJO Y PRESENTAR EL ACUERDO DE GASTOS MENSUAL ; 15. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA, FIRMAR CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS ; 16. ENVIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LOS INFORMES DE CONTABILIDAD, BALANCES Y DATOS ESTADISTICOS QUE DICHA ENTIDAD EXIJA ; 17. PRESENTAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO, PARA ESTUDIO DEL CONSEJO Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ; 18. PRESENTAR Y SUSTENTAR ANTE EL CONSEJO, PROYECTOS QUE DEMUESTREN LA CONVENIENCIA DE REALIZAR CAMBIO EN LA INVERSION ECONOMICA Y/ O SOCIAL, EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA COOPERATIVA, EN LAS NORMAS Y POLITICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS, ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES ; 19. MANTENERSE INFORMADO DE LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO DEL SECTOR SOLIDARIO COOPERATIVO Y MERCANTIL DEL PAIS ; ADEMAS DE MANTENER ESTRECHAS RELACIONES DE COLABORACION CON LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA DEL SECTOR EXTERNO ; 20. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA, CUANDO ESTAS SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA ; 21. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESOS, MANDATOS O PODERES ESPECIALES ; 22. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, PREPARACION DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS ; 23. ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO CUANDO ESTA LO SOLICITE EXPRESAMENTE ; 24. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. - CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION : AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE GENERAL PARA CELEBRAR ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

**** ORGANO FISCALIZACION ****

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SIERRA BASTIDAS SAUL	C.C. 000000006758173
REVISOR FISCAL SUPLENTE MORENO RIVERA FABIO	C.C. 000000019330604



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REELEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTENATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA						INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGU						
ID	NIT	CODIGO CIU	RAZÓN SOCIAL	DELEGADA	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ÚLTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	CIUDAD FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	TÉL FISC EN
4.966	830090374	9999	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE- COODETTRANS	TRANSTO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	AT	AUTORIDAD DE TRANSTO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN LIQUIDACION	ACTIVA	20010808	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	

GESTION								
DEPARTAMENTO DE LA EMPRESA EN VIGIA	CIUDAD DE LA EMPRESA EN VIGIA	DIRECCION DE LA EMPRESA EN VIGIA	TELÉFONO DE LA EMPRESA EN VIGIA	VIGILADO EN LA SUPERINTENDENCIA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.			NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

 Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE LIQUIDACION
Sigla	COODETTRANS
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0090015354
Identificación	NIT 830090374 - 5
Último Año Renovado	2012
Fecha Renovación	20010808
Fecha de Matrícula	20010808
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

9999 - Actividad No Homologada CIU v4



[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	AEROSUPPORT S.A.S.
Sigla	AEROSUPPORT S.A.S.
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0000577553
Identificación	NIT 800216686 - 2
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170328
Fecha de Matrícula	19931228
Fecha de Vigencia	21091103
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	2853962184.00
Empleados	48.00
Afiliado	SI



Actividades Económicas

* 5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AV EL DORADO NO 103 08 ENT 1 INT 20
Teléfono Comercial	7422365
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	AV EL DORADO NO 103 08 ENT 1 INT 20
Teléfono Fiscal	7422365
Correo Electrónico	gsalgado@aerosupportfbo.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		AEROSUPPORT CARTAGENA	CARTAGENA	Establecimiento				
		AEROSUPPORT BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matrícula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

[Representantes Legales](#)





Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE
2.842	600218868	5223	AEROSUPPORT S.A.S.	AEROSUPPORT S.A.S.	AT	AUTORIDAD DE TRANSITO	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO						NO	SOBRA	INFOTIC

Ira 1 Ver 10



74800



Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	TRANSPORTES UNIDOS CARTAGENA LTDA
Sigla	
Cámara de Comercio	CARTAGENA
Número de Matrícula	0022447703
Identificación	NIT 900120178 - 1
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170328
Fecha de Matrícula	20061123
Fecha de Vigencia	20561117
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	69141918.00
Utilidad/Perdida Neta	916742.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

Municipio Comercial	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	BARRIO EL CAMPESTRE MZA 78 LOTE 7 ETAPA- 8
Teléfono Comercial	000000000000000006425734
Municipio Fiscal	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Fiscal	BARRIO EL CAMPESTRE, MZA 78 LOTE 7 ETAPA 8
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	ysuarez@polyban.com.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		TRANSUCAR LTDA	CARTAGENA	Establecimiento				

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



INFORMACION DE LA SOCIEDAD				SOCIOS Y COLABORADORES				ESTADO				MOTIVO DEL RECHAZO Y/O URNADO							
Razón Social	Forma Social	Estado	Identificación	Departamento	Ciudad	Departamento	Ciudad	Estado	Departamento	Estado	Forma	Revolución	Fecha	Revolución	Motivo del Rechazo y/o Urnado	Urnado			
Registrada en el Mue	Batucula de	Identificación	Departamento	Ciudad	Departamento	Ciudad	Departamento	Ciudad	Identificación	Departamento	Revolución	Fecha	Revolución	Motivo del Rechazo y/o Urnado	Urnado				
7.485	SC012017E	4821	TRANSGUAR LTDA	BOJAR	CARTAGENA DE INDIAS	BOJAR	CARTAGENA DE INDIAS	AT	AUTORIDAD DE TRANSITO	TRANSPORTE TERRESTRE AUTOTRANSPORTE	NO				NO	SOBERA	INPOTIC	INPOTIC	CA





[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CHACON BANDERAS PELETERIA S.A.S. EN LIQUIDACION
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002648219
Identificación	NIT 900423372 - 5
Último Año Renovado	2016
Fecha Renovación	20160129
Fecha de Matrícula	20160129
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	50000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CARRERA: 24D NO. 18-45 SUR RESTREPO
Teléfono Comercial	3610089
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CARRERA: 24D NO. 18-45 SUR RESTREPO
Teléfono Fiscal	3613296
Correo Electrónico	chaconbanderaspapeleria@hotmail.com

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matricula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias, solicite el Certificado de Matrícula

[Representantes Legales](#)





hoste

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

Univso Consulta General X

> Consultas > Seguridad > Set

UNIVERSO DE VIGILADOS
Superintendencia de Puertos y Transporte



andresmedina
15/09/2017

ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DE LA DELEGADA?	SOBRA	INFORMACION	USUARIO	ULTIMA ACTUACION
7.032	900423872	4772	CHACON BANDERAS PELETERIA S.A.S.	CHACON BANDERAS PELETERIA S.A.S. EN LIQUIDACION	CG	EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA TERRESTRE	NO	?	EMPRESA EN VIGIA		ESTADO EN VIGIA								

1 10

1



74809

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)
[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S A
Sigla	COLTABACO S.A
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0000185904
Identificación	NIT 890900043 - 8
Último Año Renovado	2015
Fecha Renovación	20150328
Fecha de Matrícula	19720313
Fecha de Vigencia	20500731
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	479440931692.00
Utilidad/Perdida Neta	11463396285.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	922.00
Afiliado	SI



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 1200 - Elaboracion de productos de tabaco
- * 4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

Información de Contacto

Municipio Comercial	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Comercial	Carrera 52 4 96
Teléfono Comercial	3569000
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	Carrera 12 93 8
Teléfono Fiscal	6399090
Correo Electrónico	tamayojairol@une.net.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S	BOGOTA	Agencia				
		COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S	BOGOTA	Establecimiento				
		COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S.	BUCARAMANGA	Agencia				
		COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S. - COLTABACO S.A.S.	BUCARAMANGA	Agencia				
		"COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S.A"	CASANARE	Agencia				
		CIA COLOMBIANA DE TABACO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		CIA COLOMBIANA DE TABACO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		CIA COLOMBIANA DE TABACO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		CIA COLOMBIANA DE TABACO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		CIA COLOMBIANA DE TABACO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				

Página 1 de 2

Mostrando 1 - 10 de 17

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)
[Ver Certificado de Matrícula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Representantes Legales](#)




UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	CODIGO	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL REGISTRO	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DE LA DELEGADA	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	
6.541	690200043	1330 - 1200 - 4532	COMPARA COLOMBIANA DE TABACO S.A.	COMPARA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S	PI	FOR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOVOTOR	NO				NO	SCERA	INFOTIC	andres.pineda

1 Ver 10

1 2 3 4 5

8

74814

[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CASTILLA AGRICOLA S.A.
Sigla	
Cámara de Comercio	CALI
Número de Matrícula	0000008028
Identificación	NIT 890300440 - 4
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170327
Fecha de Matrícula	20040211
Fecha de Vigencia	20501231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	NO APLICA
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	249433900000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	67.00
Afiliado	Si



Actividades Económicas

- * 0124 - Cultivo de caña de azucar
- * 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
- * 0162 - Actividades de apoyo a la ganaderia
- * 6619 - Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.

Información de Contacto

Municipio Comercial	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Comercial	CRA. 1 NRO. 24 56
Teléfono Comercial	4855974
Municipio Fiscal	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Fiscal	CRA. 1 NRO. 24 56
Teléfono Fiscal	4855974
Correo Electrónico	administracion.corp@agroriocas.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7
Of. 1501 Bogotá, Colombia



Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	INT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUAL
6.425	860300440	0124	INGENIO CENTRAL CASTILLA S.A. CENTRAL CASTILLA S.A.	CASTILLA AGRICOLA S.A.	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO						NO	SOBRA	INFOTIC	andres

Trá 1 Ver 10

1

74814

9

74816

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	ARTIMFER S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0000341457
Identificación	NIT 800041557 - 8
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	19880819
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	20352526559.00
Utilidad/Perdida Neta	2331032689.00
Ingresos Operacionales	5866065112.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

- * 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- * 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
- * 7010 - Actividades de administración empresarial

Información de Contacto

Municipio Comercial	TOCANCIPA / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	AUTOP NORTE KM 20.5 CALLE CALIFORNIA
Teléfono Comercial	3647272
Municipio Fiscal	TOCANCIPA / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	AUTOP NORTE KM 20.5 CALLE CALIFORNIA
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	l.castaneda@artimfer.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipi Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		ARTIMFER LTDA PRINCIPAL	BOGOTA	Establecimiento				
		ARTIMFER LTDA SUCURSAL	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales





Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NIT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUAL
1.752	800041557	4833	ARITMFER LTDA	ARTIMFER S A S	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO						NO	SOBRA	INFOTIC	andre

Ir a 1 Ver 10

Navigation icons: back, forward, first, last, refresh

74816



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

##ESTADO##MA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS PARA SUCURSALES

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : HERRERA TALLACA JOSE GERMAN
DIRECCION COMERCIAL:CL 7 9 26
DOMICILIO : LA TEBAIDA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7543016
TELEFONO COMERCIAL 3: 3206986760
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 7 NRO. 9 26
MUNICIPIO JUDICIAL: LA TEBAIDA
E-MAIL COMERCIAL:contabilidad_servicios@hotmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:contabilidad_servicios@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7543016
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3206986760
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

** ADVERTENCIA: ESTOS DATOS CORRESPONDEN A **
** LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR **
** EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE **
** MATRÍCULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2014 **

CERTIFICA:

QUE EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00133794
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2004
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

QUE BAJO LOS NÚMEROS 140067 Y 140068 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN MARZO 12 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR HERRERA TALLACA JOSÉ GERMÁN REALIZÓ MUTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LAS MATRÍCULAS DE LA PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO COMERCIALIZADORA LA MIEL DEL QUINDÍO, EN ADELANTE SEGUIRÁ DESTINÁNDOSE A: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS. (FRUTAS).

CERTIFICA:



RUESS

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



UNIVERSO DE VIGILADOS
Superintendencia de Puertos y Transporte

Universo Consulta General Seguridad Salir

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUAL
212	6483388	4721	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS LA MIEL DEL QUINDIO	HERRERA TALLACA JOSE GERMAN	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	SOBRA	INFOTIC	sndres

Ir a 1 Ver 10

1 2 3 4 5

74824

11



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

##ESTADO##IA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS PALMAS. NUMERO: S0500123

N.I.T : 844000063 - 6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : COOPTRASPALMAS

DOMICILIO: VILLANUEVA

DIRECCION: CARRERA 7 NO. 11-44

TELEFONO 1: 3133957056

FAX: NO REPORTO

EMAIL: pardo.67@hotmail.com

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 28 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

0161 ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1996 , OTORGADO(A) EN DANCOOP , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00000133 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS PALMAS

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000002 1997/02/09 VILLANUEVA VILLANU 00000170 1997/03/13
0000012 2000/08/06 VILLANUEVA VILLANU 00002028 2000/09/19

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000023 2006/07/10 ASAMBLEA DE ASOCVILLANU 00006068 2006/09/14

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL ACUERDO COOPERATIVO CON BASE EN EL CUAL SE FUNDAMENTA EL OBJETO GENERAL, ES FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS, COMO MEDIO DE SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, SU DESARROLLO INTEGRAL, EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DE CALIDAD DE VIDA DE ESTOS Y DE SU FAMILIA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A TERCEROS EN FORMA AUTOGESTIONARÍA, DIRECTAMENTE O POR OUTSOURCING EN LOS CAMPOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, PROFESIONAL, PRODUCTIVOS, DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PERSONALES PRESTADOS DIRECTAMENTE POR SUS ASOCIADOS, QUE REQUIERAN LAS EMPRESAS O PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, QUE CONTRATEN LOS SERVICIOS CONTRIBUYENDO Y CREANDO EL EJERCICIO DE LOS VALORES DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA Y A LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS. 1) FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES; CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y ASUMIENDO LOS RIESGOS EN SU REALIZACIÓN. 2) PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES EN FORMA AUTOGESTIONARIA, DIRECTAMENTE O POR OUTSOURCING, EN LOS CAMPOS OPERATIVOS,

CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES QUE REQUIERAN LAS EMPRESAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 3) DESARROLLAR CON LOS ASOCIADOS LABORALES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PISCÍCOLAS, MANTENIMIENTO, RECOLECCIÓN COSECHAS; CONSERVACIÓN DE: VÍAS, PARQUES, AVENIDAS, EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE JARDINERÍA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS. 4) PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL TRABAJO PERSONAL A SUS ASOCIADOS. 5) ORGANIZAR LA COOPERATIVA CON LOS CARGOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. 6) CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA NACIONAL, DESARROLLANDO SU OBJETO SOCIAL CON CALIDAD Y LIDERAZGO.

CERTIFICA :

**** ORGANO DIRECTIVO ****

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GAVIDIA WILSON LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00074080867
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION JAIME RAMIREZ LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00074847697
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GONZALEZ GUAZA EDGAR LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00076233642
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CANO GRANADOS JOSE DULFO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00017327785
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION DIAZ ROMERO EDGAR YOVANY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00007063401
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION OLAYA OMAR LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00007061147
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION MORALES JOSE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07	C.C. 00007692499
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION MOISES CASTILLO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328	C.C. 00004076645

CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
CAICEDO DIEGO EDINSON C.C. 00007062287
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
JOSE DANIEL UNDA C.C. 00017250002
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007328
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/03/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000025
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/04/07

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): PARDO RODRIGUEZ JOSE CELSO
C.C. 00017337668
GERENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00007364
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/04/04
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000249
FECHA DE INSC2008/04/16

CERTIFICA :

QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL GERENTE. FUNCIONES DEL GERENTE: 1) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2) PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA. 4) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA HASTA DE \$200.000.000 VALOR QUE SE ACTUALIZARA ANUALMENTE EN EL PORCENTAJE DE IPC QUE AUTORICE EL GOBIERNO, LOS QUE SUPEREN ESTA CUANTIA SE CENIRAN A LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICOS SOBRE BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDE LAS FACULTADES OTORGADAS. 7) EJERCER POR SU MISMO MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE DE LA COOPERATIVA. 8) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE CUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9) CELEBRAR LOS CONTRATOS A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y CONTRATOS CON NO ASOCIADOS CONFORME A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO ASOCIADO CON SUJECCION A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 10) EJECUTAR LAS

CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MÁXIMA AUTORIDAD Y SUPERIOR DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 11) RENDIR PERIÓDICAMENTE Y MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES DE GESTIÓN, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 12) ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR DE LA COOPERATIVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES. 13) PRESENTAR PARA ESTUDIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 14) EVALUAR PERMANENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LA ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA. 15) FIRMAR Y CANCELAR LOS CONTRATOS CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 16) VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION 17) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 18) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA. 19) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELIGACIÓN EN OTROS TRABAJADORES ASOCIADOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA :

REORGANIZACIONES DE PASIVOS
QUE POR: RESOLUCION NO. 0000467 DEL 11 DE MARZO DE 2002 ,
INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE MAYO DE 2002 , BAJO
EL NUMERO: 00002965 DEL LIBRO RESPECTIVO SE INSCRIBIO:DESMONTE
ACTIVIDAD FINANCIER. RESOL N° 0467 MARZO 11 DE 2002 S.E.S.

* * * * *

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARÁ CONSTITUIDO
POR: 1) LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS. 2)
LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3) LAS DONACIONES O
AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.
SIN PERJUICIO DEL MÍNIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTABLECEN
EN EL PRESENTE ESTATUTO, EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERÁ
VARIABLE E ILIMITADO

CERTIFICA:

ÓRGANOS DE ADMINISTRACION: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ES EL
ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA
SUBORDINADOS A LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA
GENERAL.

CERTIFICA :

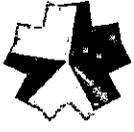
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 NO. 11-44
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3133957056
MUNICIPIO : VILLANUEVA
E-MAIL COMERCIAL: pardo.67@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: pardo.67@hotmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES
POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION,
LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA
MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA
SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES
QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA
AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,
EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES
SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUJES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACIÓN
5.138	844000033	0181	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRANSPORTADORES ESPECIALES LAS PALMAS COOTRANSFALMAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS PALMAS	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina

Ir a 1 Ver 10

1 1

74829.

12



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICA:

NOMBRE: ANDISUR LTDA. C.I. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: NARIÑO
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 7 No 30-130 BARRIO PUENES
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 7 No 30-130 BARRIO PUENES
CIUDAD: IPIALES
MATRICULA MERCANTIL NRO. 15099-3 FECHA MATRICULA : 21 DE DICIEMBRE DE 2004
DIRECCION ELECTRONICA : andisur@gcoralsa.com
EN LIQUIDACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO, EN DEFENSA DEL COMERCIO ORGANIZADO, DEJA CONSTANCIA DE QUE * * LA FIRMA A LA CUAL CORRESPONDE ESTE CERTIFICADO NO HA RENOVADO SU MATRICULA * * MERCANTIL COMO ORDENA LA LEY (ARTS. 19, 28 Y 33 DEL DECRETO 410 DE MARZO DE 1971). *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACION DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

NIT : 830512483-2

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3076 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004 NOTARIA PRIMERA DE IPIALES , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NRO. 2681 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA ANDISUR LTDA. C. I.

CERTIFICA:

QUE POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY NRO. 1727 DEL 11 DE JULIO DE 2014 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NRO. 181 DEL LIBRO IX , LA PERSONA JURÍDICA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES, SOCIOS DE LA MISMA. PARA LOGRAR ESTE COMETIDO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O RESULTARENECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE GUARDEN RELACION DIRECTA DE ESTE, TALES COMO: 1.- IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD; 2.- IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, EMPAQUE Y DISTRIBUCION DE GRANOS, ABARROTES, CEREALES, ACEITES Y GRASAS VEGETALES DE SONSUMO HUMANO COMO ANIMAL, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, COMO TAMBIEN PRODUCTOS DEL SECTOR PESQUERO Y DEMAS PRODUCTOS DE CONSUMO; 3.- IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INDUSTRIAL Y DE LA CONSTRUCCION; 4.- IMPORTACION, EXPORTACION Y ENSAMBLAJE, FABRICACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, INDUSTRIAL Y TEXTIL; 5.- DISEÑO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE EMPAQUES PARA LOS PRODUCTOS QUE IMPORTE, EEXPORTE, COMERCIALICE, FABRIQUE O TRANSFORME, ASI COMO DE CAMPANAS PUBLICITARIAS EN GENERAL PARA LOS MISMOS; 6.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE TRANSFORMACION, ELABORACION, ENSAMBLE Y FABRICACION DE CUALQUIER TIPO DE ARTICULOS O PRODUCTOS; 7.- EXPORTACION E IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS, MANEJO DE FRANQUICIAS, COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, REPRESENTACION COMERCIAL, RECIBIR BIENES EN CONSIGNACION, REALIZACION DE BIENES DE LEASING, CELEBRACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS E INVERSIONES EN EL EXTERIOR O RECIBIR INVERSIONES EXTRANJERAS; 8.- IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MADERA CONTRACHAPADA Y AGLOMERADOS; 9.- TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, VIA TERRESTRE, MARITIMA Y/O FLUVIAL DE TODO TIPO DE BIENES; 10.- ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS, NATURALES O JURIDICAS; 11.- PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES, ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS O EMPRESAS MULTINACIONALES, ANDINAS O INTERNACIONALES; 12.- CONTRATAR PRESTAMOS, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, PROTESTAR Y COBRAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EFECTOS DEL COMERCIO, CREDITOS COMUNES Y VALORES QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; 13.- ASESORIA Y TRAMITACION EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; 14.- REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS EN PARTICIPACION CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SE ENTENDERAN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ADQUIRIR DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA; 15.- ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TITULO DE TENENCIA Y ENTREGARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTIA DE OBLIGACIONES. SE PROHIBE EXPRESAMENTE A LA SOCIEDAD Y A SUS REPRESENTANTES COMPROMETER SU RESPONSABILIDAD Y SUS BIENES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 3076 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004
ORIGEN: NOTARIA PRIMERA DE IPIALES
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2004 No. 2683 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

GERENTE
OSCAR FERNANDO CORAL BEDOYA
C.C. 91232947

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$100,000,000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS

VALOR APORTES

CAROLINA SATIZABAL POLANIA

C.C.

51797790

\$20,000,000

OSCAR FERNANDO CORAL BEDOYA

C.C.

91232947

\$80,000,000

TOTAL

DEL

CAPITAL

\$100,000,000

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 09 DE ABRIL DE 2012 .

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccipiales.org.co/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN IPIALES A LOS 06 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 HORA: 11:18:



39 AM

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado



UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NIT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACIÓN	FE U ACTU
5.634	833512483	G512101	SOCIEDAD COMERCIAL ANDISUR LTDA	ANDISUR LTDA. C.I.	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	SOSRA	INFOTIC	andresmedina	04

Ir a 1 Ver 10

1 2 3 4 5

74830

13

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
Sigla	
Cámara de Comercio	BARRANCABERMEJA
Número de Matrícula	0000052193
Identificación	NIT 860014760 - 0
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170511
Fecha de Matrícula	20040421
Fecha de Vigencia	20660303
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	125769511103.00
Utilidad/Perdida Neta	14438630212.00
Ingresos Operacionales	3487635486.00
Empleados	234.00
Afiliado	No

**Actividades Económicas**

- * 2012 - Fabricacion de abonos y compuestos inorganicos nitrogenados
- * 3511 - Generacion de energia electrica

Información de Contacto

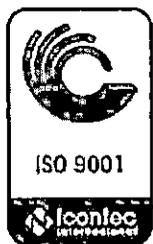
Municipio Comercial	BARRANCABERMEJA / SANTANDER
Dirección Comercial	DIAGONAL 65 N 46-30 CARRET. NACIONAL
Teléfono Comercial	6021596
Municipio Fiscal	BARRANCABERMEJA / SANTANDER
Dirección Fiscal	DIAGONAL 65 N 46-30 CARRET. NACIONAL
Teléfono Fiscal	6021596
Correo Electrónico	gerencia@ferticol.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7
Of. 1501 Bogotá, Colombia



Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NIT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE
5.094	880014760	2012	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL S.A.	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO						NO	SOBRA	INFO

Ir a Ver

14

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COOPERATIVA DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SIGLA COOSERTEL
Sigla	COOSERTEL
Cámara de Comercio	BARRANQUILLA
Número de Matrícula	9000000595
Identificación	NIT 802004579 - 1
Último Año Renovado	2016
Fecha Renovación	20160421
Fecha de Matrícula	19970319
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	185953862.00
Utilidad/Perdida Neta	44490402.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

**Actividades Económicas**

* 6423 - Banca de segundo piso

Información de Contacto

Municipio Comercial	SOLEDAD / ATLANTICO
Dirección Comercial	CR 14 No 54 - 186
Teléfono Comercial	3231733
Municipio Fiscal	SOLEDAD / ATLANTICO
Dirección Fiscal	CR 14 No 54 - 186
Teléfono Fiscal	3231733
Correo Electrónico	cooperativacoosertel@gmail.com

Ver Certificado



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7
Of. 1501 Bogotá, Colombia



Universo Consulta General Seguridad Salir

UNIVERSO DE VIGILADOS

Actualizar

Cancelar

ID	RUT	CODIGO (CII)	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES FUENTE DELEGADA	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION
2740	832004579	8423	COOP.DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL	COOPERATIVA DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS AL SERVICIO DE LOS PASAJEROS DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DEBARRANQUILLA SCLLA COOSERTEL	AT	AUTORIDAD DE TRANSITO	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	SCERA	INFOIC andresmedina

Ir a 1 de 10

1 2 3 4

15

74407

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES ALFONSO LOPEZ S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	CALI
Número de Matrícula	0000693378
Identificación	NIT 900104623 - 0
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170322
Fecha de Matrícula	20060905
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	NO APLICA
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	5358735000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	1.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

* 4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

Municipio Comercial	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Comercial	CRA. 7C NRO. 81 13
Teléfono Comercial	5572991
Municipio Fiscal	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Fiscal	CRA. 7C NRO. 81 13
Teléfono Fiscal	5572991
Correo Electrónico	mitransporte136@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
C.C.		PROPIETARIOS ALFONSO LOPEZ S.A.	CALI	Establecimiento				

Página 1 de 1

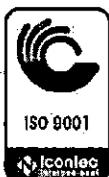
Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

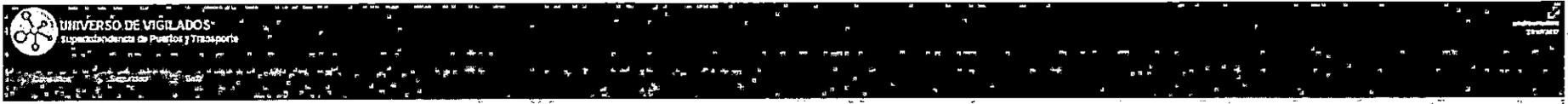
Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



Universo de Vigilados

UNIVERSO DE VIGILADOS

INFORMACION DE LA EMPRESA	REGISTRO DE VEHICULOS										SITUACION Y OBSERVACIONES		FECHA		MOTIVO DEL RECHAZO		OTROS DATOS					
TIPO	RAZON SOCIAL	ESTADO	CLASE	DEPARTAMENTO	COMUNIDAD	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA								
5059	600104623	4921	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES ALFONSO LOPEZ S.A.S.	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES ALFONSO LOPEZ S.A.S.	ACTIVA	20170222	VALLE DEL CAUCA	CAJ	VALLE DEL CAUCA	CAJ	TJM	TRANSPORTE URBANO Y MASIVO	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	BOCA	AFOTIC	andres/160

74893

16

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	MULTISERVICIOS MURILLO Y MOSQUERA SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001825142
Identificación	NIT 900235891 - 1
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170330
Fecha de Matrícula	20080804
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	25000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- * 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AVDA CENTENARIO Nº 90 95
Teléfono Comercial	3123082701
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	Avda centenario No. 90 - 95
Teléfono Fiscal	3204930044
Correo Electrónico	multiserviciosmur@hotmail.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



74901

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

17

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	QUIPUS SYSTEM & CIA. LTDA. 'EN LIQUIDACION'
Sigla	
Cámara de Comercio	CARTAGENA
Número de Matrícula	0017019103
Identificación	NIT 806011655 - 5
Último Año Renovado	2005
Fecha de Matrícula	20020506
Fecha de Vigencia	20220417
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	1000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 9999 - Actividad No Homologada CIIU v4

Información de Contacto

Municipio Comercial	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	MANGA CLLE. 28 CONJUNTO LA CABANA 24-57 APTO 201
Teléfono Comercial	0000000000000000006524295
Municipio Fiscal	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Fiscal	MANGA CLLE. 28 CONJUNTO LA CABANA 24-57 APTO 201
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tip Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		QUIPUS SYSTEM & CIA. LTDA.	CARTAGENA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matricula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales





74908

Inicio Consultas Estadísticas Veedurias Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RESIDUOS Y PRODUCCION INDUSTRIAL LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA SIGLA COREPIN EN LIQUIDACION
Sigla	COREPIN
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0090010771
Identificación	NIT 832003848 - 0
Último Año Renovado	2012
Fecha de Matrícula	19990729
Fecha de Vigencia	20120309
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 9999 - Actividad No Homologada CIIU v4

Información de Contacto

Municipio Comercial	SOPO / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	CALLE 3 NO. 3-81
Teléfono Comercial	918572676
Municipio Fiscal	SOPO / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	CALLE 3 NO. 3-81
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	

Ver Certificado



ISO 9001



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7
Of. 1501 Bogotá, Colombia

UNIVERSO DE VIGILADOS
 Superintendencia de Puertos y Transportes

UNIVERSO DE VIGILADOS

INFORMACION BÁSICA EMPRESA			ESTADO DE LA EMPRESA				SOLERA Y DEBITA				ESTADO DE LA SOLERA				ESTADO DE LA DEBITA				OTROS			
CODIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD	ESTADO	RENDIMIENTO	DEPARTAMENTO	CODIGO	RENTABILIDAD	CODIGO	TIPO	ESTADO	RENTABILIDAD	ESTADO	RENTABILIDAD	ESTADO	RENTABILIDAD	ESTADO	RENTABILIDAD	ESTADO	RENTABILIDAD			
6704	81200248	9999	COOPERATIVA DE TRÁNSITO ASOCIADOS Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBÉN EN CON LA SIGLA COOPIN EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA	19990728	CUNDA MARCA	SOPO	CUNDA MARCA	SOPO	OK	EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	AUTOACTOR	NO					NO	SOORA	MPCTC	empresamixta



19

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

74922

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente Información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Razón Social	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.
Sigla	DESINPRO S.A.S.
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001552345
Identificación	NIT 900060918 - 7
Último Año Renovado	2017
Fecha de Matrícula	20051209
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	1378903342.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	68428000.00
Empleados	0.00
Afillado	No



Actividades Económicas

- * 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- * 8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion
- * 7020 - Actividades de consultoria de gestion

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 82 NO. 19 A 14 OF 203
Teléfono Comercial	6218106
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 82 NO. 19 A 14 OF 203
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	desinprosa@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		CONSULTING REPRESENTATIONS AND STRATEGIC DEVELOPMENT -CRSD	BOGOTA	Establecimiento				
		DESINPRO S A	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2.

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

20

74934

[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	FONDO DE EMPLEADOS DE SKINCO SIGLA: FESKINCO
Sigla	
Cámara de Comercio	MANIZALES
Número de Matrícula	9000100087
Identificación	NIT 890801825 - 6
Último Año Renovado	2017
Fecha de Matrícula	19970131
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	FONDO DE EMPLEADOS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	2912510177.00
Utilidad/Perdida Neta	38194686.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	3,00
Afiliado	No



[Ver Expediente](#)

Actividades Económicas

* 6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

Información de Contacto

Municipio Comercial	MANIZALES / CALDAS
Dirección Comercial	CRA 23C 62-06 EDIF FORUM OF 401
Teléfono Comercial	8810313
Municipio Fiscal	MANIZALES / CALDAS
Dirección Fiscal	CRA 23C 62-06 EDIF FORUM OF 401
Teléfono Fiscal	8810313
Correo Electrónico	contabilidad@fecolombit.com

[Ver Certificado](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7
Of. 1501 Bogotá, Colombia



Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NIT	CODIGO CUJ	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO RECHA OBSER DELEG
8.321	690801825	6492	FONDO DE EMPLEADOS DE SKINCO	FONDO DE EMPLEADOS DE SKINCO SIGLA: FESKINCO	ACTIVA	20170323	CG	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO						NO	SI

Ira: 1 Var: 10

1

74934

21

74935

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro ESAL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Razón Social	"TOURING Y AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA SECCIONAL ANTIOQUIA -ACC-
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0000134528
Identificación	NIT 890904522 - 2
Último Año Renovado	2016
Fecha de Matrícula	19970409
Fecha de Vigencia	20440101
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	CORPORACIONES
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	3000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	3.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Información de Contacto

Municipio Comercial	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Comercial	Calle 51 71 04
Teléfono Comercial	2601000
Municipio Fiscal	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	Calle 51 71 04
Teléfono Fiscal	2601000
Correo Electrónico	gerencia@cdamotoclubestadio.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		CDA AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				

Ver Certificado



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

Univ... Comercio General

UNIVERSO DE VIGILADOS

Filtros Avanzados

Exportar

INFORMACION BASICA EMPRESA				INFORMACION PERSONAL				SOCIEDAD Y DELEGADA				INFORMACION DELEGADA - MOTOS VEHICULOS				ESTADO							
ID	CODIGO	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL EN INGLES	ESTADO	ULTIMA RENOVACION DE ALICENCIA EN INEE	DEPARTAMENTO EMPRESA	CEDULA EMPRESA	DEPARTAMENTO EMPRESA	RAZON SOCIAL EMPRESA	RAZON SOCIAL EN INGLES	TIPO DE VEHICULO	DELEGADA	PRESTADO EN VEHICULO	ESTADO DE LA EMPRESA	DEPARTAMENTO DE LA EMPRESA	ESTADO DE LA EMPRESA	FECHA DE SOLUCION CANCELACION EN VEHICULO	FECHA DE CANCELACION DE LA EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O DELEGADA	ESTADO DE LA DELEGADA	FECHA DE RECHAZO Y/O DELEGADA	FECHA DE CANCELACION DE LA DELEGADA	
8147	88304622	9499	ACADEMIA TECNICA DE CONDUCTORES	ACTIVA	20160331				CEA	CENTRO DE EXISTENCIA AUTOMOVILISTICA	TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO							NO	SOBRA	INOTIC	2016/03/31	

1 de 1








CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C I ALL TRADING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S
SIGLA : C I ALL TRADING S A S O ALLT S A S
N.I.T. : 900312042-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01930876 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 6,458,218,878
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOP. MEDELLIN KM 3,5 VIA SIBERIA CENTRO METROPOLITANO MODULO 1
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : roger.prieto@alltradingcol.com
DIRECCION COMERCIAL : AUTOP. MEDELLIN KM 3,5 VIA SIBERIA CENTRO METROPOLITANO MODULO 1
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : roger.prieto@alltradingcol.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1892 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01327177 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA C I ALL TRADING LTDA SIGLA ALLT.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01435252 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: C I ALL TRADING LTDA SIGLA ALLT POR EL DE: C I ALL TRADING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 035 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01935003 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE: COTA (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 1435252 DEL

22

74308



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: C.I. ALL TRADING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA C.I. ALL TRADING S.A.S. O ALLT S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Table with columns: DOCUMENTO NO., FECHA, ORIGEN, FECHA, NO. INSC. containing registration reform details.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL CUALQUIER OPERACION LICITA DE COMERCIO TAMTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4661 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

Table showing authorized capital details: VALOR, NO. DE ACCIONES, VALOR NOMINAL.

** CAPITAL SUSCRITO **

Table showing subscribed capital details: VALOR, NO. DE ACCIONES, VALOR NOMINAL.

** CAPITAL PAGADO **

Table showing paid capital details: VALOR, NO. DE ACCIONES, VALOR NOMINAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DE: REPRESENTANTE LEGAL CON DOS SUPLENTE QUE REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01435252 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with columns: NOMBRE, IDENTIFICACION listing legal representatives and their IDs.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DITTA PADILLA INES SOFIA	C.C. 000000052843424

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02025908 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO MAYOR DOMINGUEZ ORLANDO	C.C. 000000016625314

CERTIFICA:
 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTITO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**** REVISOR FISCAL ****
 QUE POR ACTA NO. 45 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220366 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RESTREPO MARTINEZ HANS	C.C. 000000079547970
REVISOR FISCAL SUPLENTE RAMIREZ MARTINEZ MAYERLIN	C.C. 000000052300838

CERTIFICA:
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTANCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

***** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO *****

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES A 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

**** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... ****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
**** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO ****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

**Sistema Nacional de Supervisión
al Transporte.**

DARIELA TRUJILLO DOMINGUEZ / [Salir](#)
CI ALL TRADING SAS / NIT:900312042

Menú vigilado



**Registro de
Vigilados**

Copyright Quipux S.A. Todos los derechos reservados / Developed **Quipux**

74908.



Universo Consulta General | Seguridad | Salir

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CRU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA?	ESTADO HABILITACION EN VIGIA?	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA?	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA?	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FES USU ACTUAL
9.530	900312042	4001	CI ALL TRADING SAS	CI ALL TRADING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	PI	POR IDENTIFICAR	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	SI					NO	SCSRA	INFOTIC	andresmedina	04/04

Ir a 1 Ver 10





CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

##ESTADO##MA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S
N.I.T: 900041399-3
DIRECCION COMERCIAL:CRA 1RA NRO. 22-58 OF 303
BARRIO COMERCIAL: BOULEVAR DEL RIO
DOMICILIO : SANTA MARTA
TELEFONO COMERCIAL 1: 4234253
TELEFONO COMERCIAL 2: 4140616
TELEFONO COMERCIAL 3: 3126696189
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 1RA NRO. 22-58 OF 303
BARRIO NOTIFICACION: BOULEVAR DEL RIO
MUNICIPIO JUDICIAL: SANTA MARTA
E-MAIL COMERCIAL:multicarga@acecitesa.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:multicarga@acecitesa.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 4234253
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 4140616
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3126696189
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00091926 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 29 DE AGOSTO DE 2005
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 10 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001892 DE NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA DEL 10 DE AGOSTO DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00018032 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MULTICARGA DEL MAGDALENA S. A. QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA GENERAL DE SANTA MARTA DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 , INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026945 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MULTICARGA DEL MAGDALENA S. A. POR EL DE : MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA GENERAL DE SANTA MARTA DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 , INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026945 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA, A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A, DENOMINADA MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000019	2010/08/23	ASAMBLEA GENERAL	SAN	00026945	2010/09/27
0000002	2012/09/21	ASAMBLEA EXTRAORDINASAN		00034474	2012/12/19
0000003	2014/12/02	ASAMBLEA EXTRAORDINASAN		00040353	2014/12/30
0000003	2014/12/02	ASAMBLEA EXTRAORDINASAN		00040354	2014/12/30
0000004	2014/12/03	ASAMBLEA EXTRAORDINASAN		00040851	2015/02/26
5	2016/12/30	ASAMBLEA EXTRAORDIN SAN		00049211	2017/01/27

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMIA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:	
** CAPITAL AUTORIZADO **	
VALOR	: \$2,274,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	2,274,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00
** CAPITAL SUSCRITO **	
VALOR	: \$1,840,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	1,840,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00
** CAPITAL PAGADO **	
VALOR	: \$1,840,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	1,840,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****
QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 , INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026946 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
MARTINEZ MORALES JOSE RAFAEL C.C.12548412
QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE

23



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2013 , INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00035417 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	
GUTIERREZ PABON MANUEL DE JESUS ENRIQUE	C.C.19408088
TERCER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	
GUERRERO DAVILA ESTEBAN JOSE	C.C.85155407

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00034476 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	
DAVILA ROTHMAN PEDRO MANUEL	C.C.7633142

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00035417 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	
CHARRY MOSQUERA ALEJANDRO	C.C.12096705
TERCER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	
DE LAS SALAS GONZALEZ JAIME EDUARDO	C.C.85458176

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE ENERO DE 2015 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00041459 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	
MARTINEZ MORALES JOSE RAFAEL	C.C.12548412
SUPLENTE DEL GERENTE	
DAVILA ROTHMAN PEDRO MANUEL	C.C.7633142

CERTIFICA:

ADMINISTRACION: SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SU SUPLENTE Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 2. AUTORIZAR AL GERENTE PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO Y PARA GARANTIZAR CON SUS BIENES O AVALAR, OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA. 3. APROBAR PROSPECTOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y BONOS POR DELEGACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES QUE FIJE LA MISMA. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO CREA CONVENIENTE. 5. ASESORAR A LA GERENCIA EN TODOS LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DETERMINAR LA POLITICA GENERAL DE LA COMPAÑIA. 6. REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA, EN ASOCIO DEL GERENTE, CON EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 8. DETERMINAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑIA PUDIENDO DELEGAR ESTA FUNCION EN EL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL, EJERCER LAS FUNCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL, QUE EXPRESAMENTE ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY COMERCIAL NO HAYA ENCOMENDADO A OTRO ORGANISMO DIFERENTE. 9. AUTORIZAR AL



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTANTE LEGAL PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD.

EL GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE PRINCIPAL EL CUAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR UN SUPLENTE. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUYA CUANTIA NO SEA O EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE SU ACTUACION, ASI COMO LOS QUE EXCEDAN DE ESTA SUMA CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADOS PARA ELLO PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA Y GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O AVALAR, OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE LOS ACCIONISTAS, CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADOS PARA ELLO EN LA MISMA FORMA ATRÁS MENCIONADA. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO SOCIAL, Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES O INVENTARIOS GENERALES DE FIN DE EJERCICIO, ADEMÁS DE UN INFORME DETALLADO O MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA. 5. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 7. ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTERIOR. 8. LAS DEMAS QUE ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY COMERCIAL LE HAYAN ASIGNADO EXPRESAMENTE.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 , INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00040852 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RUIZ HENAO AURA	C.C.32534947
TARJETA PROFESIONAL: 00	

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NIT	CODIGO CEN	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA?	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA?	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DE LA DELEGADA?	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	
7.148	000041399	4225	MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S	MULTICARGA DEL MAGDALENA S.A.S	CG	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	SI	ACTIVA				NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedra

1 Ver 10

1 1 1 1 1

747/19
747/19

24

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD LTDA
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001460522
Identificación	NIT 900013381 -2
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20050314
Fecha de Vigencia	20241116
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	5377561332.00
Utilidad/Perdida Neta	274061464.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	25.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

- * 8621 - Actividades de la practica medica, sin Internacion
- * 8622 - Actividades de la practica odontologica
- * 8691 - Actividades de apoyo diagnostico

Información de Contacto

Municipio Comercial	FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	CR 14 BIS NO. 16 10
Teléfono Comercial	8865555
Municipio Fiscal	FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	CR 14 BIS NO. 16 10
Teléfono Fiscal	8671652
Correo Electrónico	gerenciamedsalud@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD 2	BOGOTA	Establecimiento				
		SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD 3	BOGOTA	Establecimiento				
		CRC 107 IBAGUE	IBAGUE	Agencia				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 3 de 3

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales



UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CII	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION
8.543	600013331	6521	SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD LTDA	SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA MEDSALUD LTDA	CRC	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	NO					NO	SOBRA	INFOTIC	andresmed

Tr 1 Ver 10

Navigation icons: back, forward, search, etc.



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE COLOMBIA LIMITADA

MATRÍCULA: 21-372879-03

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900125316-4

MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 21-372879-03

FECHA DE MATRÍCULA: 2006/12/21

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/31

ACTIVOS: \$156,786,343

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 5 65 F 00 HANGAR 8B
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 4442242
CORREO ELECTRÓNICO: contador@paseexpress.com.co
lagudelo@paseexpress.com.co

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Calle 5 65 F 00 HANGAR 8B
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 4442242
CORREO NOTIFICACIÓN: contador@paseexpress.com.co
lagudelo@paseexpress.com.co

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9609: Otras actividades de servicios personales n.c.p.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.4318, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, en diciembre 12 de 2006, registrada en esta Entidad en diciembre 21 de 2006, en el libro 9, bajo el número 13557, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE COLOMBIA LIMITADA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por la siguiente escritura:



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

No.1126 del 13 de abril de 2009, de la Notaría 20a. de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 12 de 2026.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto principal, las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de evaluación (exámenes teórico o de aptitud y conocimiento de conductores) y reconocimiento Exploración y valorización de la aptitud física, mental y de coordinación motriz) de conductores y expedir las constancias y certificados correspondientes, según lo establecido en la Resolución 1555 de 2005 expedida por el Ministerio de Transporte y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
2. Prestar el servicio de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación para conductores.
3. Medir y evaluar dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Transporte las capacidades de visión y orientación auditiva, la agudeza visual y campimetría, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz de la persona, la discriminación de colores y la phoria horizontal y vertical entre otros.
4. Realizar examen médico especial para el caso de personas con limitaciones físicas.
5. Realizar y expedir certificados sobre conocimientos teórico-práctico de conducción.
6. Prestación de los servicios a los que se refiere la Ley para las instituciones prestadoras del servicio de salud (IPS).
7. La compra, venta, importación, exportación y en general la comercialización de equipos de evaluación, diagnóstico y tratamiento neuropsicológico.

En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá:

- a. Celebrar contratos para la ejecución de trabajos relacionados con el desarrollo del objeto social con personas naturales o jurídicas, entidades Estatales, nacionales, Departamental o Municipales.
- b. Crear o formar parte de otras sociedades, consorcios o uniones temporales.
- c. Adquirir, enajenar, arrendar, gravar, administrar, edificar y reparar toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sea para destinarlos al uso o funcionamiento de los establecimientos de comercio que la misma sociedad requiera o para la venta de arrendamiento de los mismos.
- d. Abrir cuentas corrientes en nombre de la sociedad, y celebrar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo.
- e. Recibir dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin

25



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ellas.

f. El suscribir, girar, aceptar, otorgar, garantizar, obrar, protestar, cancelar, negociar cualquier título valor y aceptarlo en pago y llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos que con estos se relacionen.

g. Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

h. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad.

i. Tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administración sus bienes muebles o inmuebles.

j. Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de mandato, de comisión y de consignación.

k. Formar parte de otras sociedades que se dediquen a actividades similares, complementadas o accesorias de la empresa social o que sea de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales y absorber tal clase de empresas. Podrá fusionarse bajo las modalidades previstas por la Ley y celebrar contratos de participación.

l) Podrá también concesionar, franquiciar la prestación de los servicios de su objeto social.

m) Celebrar convenios de administración técnica, económica, o administrativa con otras personas naturales o jurídicas.

n) Organizar los establecimientos de comercio necesarios para la prestación y comercialización de sus productos y servicios.

ñ) Suscribir o adquirir toda clase de acciones, cuotas o partes de interés social, administradas o enajenarlas.

o) Transigir, desistir y apelar decisiones administrativas o judiciales en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos o a los trabajadores.

p) participar en actividades docentes, académicas, en forma autónoma o institución vinculada a una entidad educativa, en el desarrollo de todos los ítems desarrollados en programas que tengan que ver con su objeto social.

8. En general se entiende incluidos dentro del objeto social, todos los actos relacionados con los mismos y los que tengan como finalidad ejercer los puntos anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos y contraer las obligaciones derivadas de la actividad de la sociedad.

FACULTAD PARA SERVIR DE GARANTE: La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias, salvo cuando la compañía tenga interés directa o indirectamente en la negociación que se va a garantizar, siempre y cuando exista contraprestación cambiada a favor de la sociedad y previa autorización de la junta general de socios.



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	\$60.000.000,00	60.000
		\$1.000,00
SOCIOS		TOTAL APORTES
NORA LUZ BRAN	54.000,00	\$54.000.000,00
HERNAN DE JESUS MARIN VELASQUEZ	6.000,00	\$6.000.000,00

EMBARGO CUOTAS:

DOCUMENTO: OFICIO No. JTCM/0536 DE MARZO 27 DE 2008
JUZGADO: JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER
RADICADO: 2008-0042
DEMANDADO: HERNAN DE JESUS MARIN VELASQUEZ
DEMANDANTE: MAURICIO SANMIGUEL CASTELLANOS
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
BIEN: LAS CUOTAS DE INTERES SOCIAL QUE EL DEMANDADO HERNAN DE JESUS MARIN VELASQUEZ, POSEE EN LA SOCIEDAD RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE COLOMBIA LIMITADA
DATOS DE INSCRIPCIÓN: ABRIL 18 DE 2008, LIBRO 8o, Nro. 589

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

GERENCIA: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

REPRESENTACION LEGAL: El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JACOBS TORRES	1.017.155.607

Por Acta número 011 del 5 de marzo de 2013, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 23 de abril de 2013, en el libro 9, bajo el número 7315

SUPLENTE	NORA LUZ BRAN	32.103.444
----------	---------------	------------

Por escritura pública número 4318 del 12 de diciembre de 2006, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2006, en el libro 9, bajo el número 13557.

FUNCIONES DEL GERENTE: En especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Usar la firma o razón social.



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en la ley y los estatutos.
3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles sus funciones y remuneración.
4. Presentar un informe de su gestión a la Junta general de socios en sus reuniones ordinarias, presentar los presupuestos para aprobación de la junta y presentar el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
5. Convocar a la junta general de socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOTA: El gerente necesitara autorización de la Junta Directiva para todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo que excedan de la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ML.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE: RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE COLOMBIA
 MATRÍCULA NO: 21-437153-02
 CATEGORÍA: Establecimiento-Principal
 DIRECCIÓN: Calle 5 65 F 00 HANGAR 8B
 MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
 FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/31

ACTIVIDAD COMERCIAL:

9609: Otras actividades de servicios personales n.c.p.

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

74723



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

##ESTADO##MA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S
N.I.T: 900168045-8

DIRECCION COMERCIAL:KILOMETRO 1 VIA SIMITI

DOMICILIO : SANTA ROSA DEL SUR

TELEFONO COMERCIAL 1: 5657095

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 11 CARRERA 10-52 P ST

BARRIO EL CARMEN

MUNICIPIO JUDICIAL: SANTA ROSA DEL SUR

E-MAIL COMERCIAL:marisan0907@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:marisan0907@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5697095

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4632 COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00021504

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 15 DE AGOSTO DE 2007

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 17 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001134 DE NOTARIA UNICA DE AGUACHICA DEL 10 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00003860 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: DISTRIBUIDORA MARISAN LIMITADA QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DE SANTA ROSA DEL SUR DEL 16 DE ENERO DE 2014 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00006732 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : DISTRIBUIDORA MARISAN LIMITADA POR EL DE : DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DE SANTA ROSA DEL SUR DEL 16 DE ENERO DE 2014 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00006732 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE DISTRIBUIDORA MARISAN LIMITADA A DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000002	2014/01/16	JUNTA DE SOCIOS	SAN	00006732	2014/02/24
0000002	2014/01/11	JUNTA DE SOCIOS	SAN	00006733	2014/02/24
0000003	2015/11/10	JUNTA EXTRAORDINARIAS	SAN	00008196	2015/11/24
4	2016/02/15	JUNTA EXTRAORDINARI	SAN	00008369	2016/02/22

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO.-LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA, Y ENTRE OTRAS PODRA TAMBIEN: 1-COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y TRASPORTAR TODOS LOS PRODUCTOS BAVARTA EN LA ZONA DEL SUR DE BOLIVAR. 2-ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS; CREACION, IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION, Y EXPLOTACION COMERCIAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PARA REALIZAR LA REVISION TECNICO MECANICAS, DE EMISIONES CONTAMINANTES REVISION PREVENTIVA DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES. DIAGNOSTICO, ELABORACION Y CERTIFICACION, ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS, ENSAYOS Y MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTAMINACION DEL AGUA, AIRE, RUIDO, INSPECCION, CERTIFICACION DE SEGURIDAD VIAL, INSPECCIONES Y/O REVISIONES TECNICO-MECANICAS, CERTIFICACION DE EMISION DE GASES. ALCANCE DE REVISION TECNO -MECANICA, PARA VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOS. 3- VENDER Y GESTIONAR ANTA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, TODAS LA POLIZAS DE SEGUROS Y SOAT OBLIGATORIOS, QUE SE REQUIERAN PARA LA MOVILIDAD LEGAL DE TODA CLASE DE VEHICULOS, COMO TAMBIEN SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES TECNICAS Y MECANICAS. 4-BRINDAR CAPACITACION EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE 5-EFFECTUAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO LICITO Y TODAS LAS OPERACIONES Y GESTIONES EN DESARROLLO Y LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. 6-ADQUIRIR O ENAJENAR EN CUALQUIER MODALIDAD CONTEMPLADA EN LA LEY, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMARLOS A CEDERLOS EN ARRIENDOS Y DAR DINERO EN MUTUO Y GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA CEDER EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. 7-DESARROLLAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO CON TITULOS VALORES, FUDIENDO FUSIONARSE O ASOCIARSE COMO ACCIONISTA CON OTRAS EMPRESAS. 8-PRESENTARA Y EJECUTARA, PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, DE CONCESION, DE CONSTRUCCION, DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y EJECUCION. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 9-PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, CON OTRAS EMPRESAS DEL PAIS. 10-DESARROLLARA TODAS AQUELLAS ACCIONES, QUE CONLLEVEN AL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$5,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:50,000.00

VALOR NOMINAL :\$100,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

**** CAPITAL SUSCRITO ****
VALOR :\$760,000,000.00
NO. DE ACCIONES:7,600.00
VALOR NOMINAL :\$100,000.00
**** CAPITAL PAGADO ****
VALOR :\$760,000,000.00
NO. DE ACCIONES:7,600.00
VALOR NOMINAL :\$100,000.00

CERTIFICA:

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****
QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2014 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00006735 DEL LIBRO IX , FUE(IRON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANABRIA ZAMORA EDGAR ANTONIO	C.C.73225043
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARIN MARIN JON FREDY	C.C.7923927

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****
QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2014 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00006734 DEL LIBRO IX , FUE(IRON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MARIN MARIN JON FREDY	C.C.7923927

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DEBERA FIRMAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PODRA IGUALMENTE, POR MEDIO DE ABOGADOS EN CALIDAD MANDATARIOS ESPECIALES PROMOVER E INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES EN VIA ADMINISTRATIVA, SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO EJERCITANTE DEL DERECHO DE PETICION O COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COMO PARTE INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER. A EL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE EL USO DEL NOMBRE SOCIAL. FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LAS SIGUIENTES:
1.-DESARROLLAR LOS COMETIDOS GERENCIALES DE PLANEACION, PROGRAMACION, DIRECCION, EJECUCION Y CONTROL INTERNO, MEDIANTE:



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

A.-EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE LA FIRMA DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS. B.-EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA JUNTA DIRECTIVA. C.- NOMBRAR Y CONTRATAR A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS, ACCIONISTA O NO, QUE REQUIERA LA SOCIEDAD EN CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CONFORME A SUS INSTRUCCIONES SALARIALES. D.-CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN LAS ACTUACIONES QUE LO REQUIERAN. E.- ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA, DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA EMPRESA SOCIAL. F.-PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL Y UNA MEMORIA DE LAS REALIZACIONES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL. G.-PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, ACOMPAÑADOS DE LOS ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS PARA SU COMPRENSION Y EXPLICACION. H.-MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJECUTE CON RELACION A LA MARCHA DE LA EMPRESA. I.-PRESENTAR, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, COMO ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y UN INFORME DE GESTION. J.-ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO NECESARIOS PARA QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES SE CUMPLAN. K.-PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LUEGO A LA ASAMBLEA EL CONJUNTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE PROPONE REALIZAR EN EL EJERCICIO ANUAL. L.-LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS OTRAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****
QUE POR ACTA NO. 5 JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 , INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00008980 DEL LIBRO IX , FUE(IRON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL DELGADO ANAYA AURORA TARJETA PROFESIONAL: 78452-T	C.C.63283982

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : DISTRIBUIDORA MARISAN
EN COPROPIEDAD
MATRICULA NO. 00021507 DEL 16 DE AGOSTO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

74660



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

4632 COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CDA SANTA ROSA DEL SUR
MATRICULA NO. 00040706 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7120 ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6511 SEGUROS GENERALES

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : (C.E.A) CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTA ROSA DEL SUR
MATRICULA NO. 00042329 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : (C.R.C) CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SANTA ROSA DEL SUR
MATRICULA NO. 00042330 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8621 ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE AGUCAHICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

Búsqueda Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA							INFORMACIÓN FISCAL EMPRESA				
ID	RUT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	DELEGADA	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO DE MATRICULA EN RUES	ÚLTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	CIUDAD FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES
8.740	900168045	4632	DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	PI	POR IDENTIFICAR	DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S	ACTIVA	20170317	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR

GESTIÓN					
TELÉFONO DE LA EMPRESA EN VIGIA	VIGILADO ACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

VALOR : \$760,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 7,600.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00
*** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$760,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 7,600.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

LA PERSONA JURÍDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LE HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **
QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00006735 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

Razón Social	DISTRIBUIDORA MARISAN S.A.S
Sigla	
Cámara de Comercio	AGUACHICA
Número de Matrícula	0000021504
Identificación	NIT 900168045 - 8
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170317
Fecha de Matrícula	20070815
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAI
Total Activos	3228590101.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

* 4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

* 4923 - Transporte de carga por carretera

Información de Contacto

74644

(27)



RUEES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

 LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESVEL & CIA S. C. A.
N.I.T. : 900078583-2, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01586283 DEL 31 DE MARZO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 15,147,731,359
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 74 A NO. 73A-29
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : esvelycia@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 74 A NO. 73A-29
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : esvelycia@gmail.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000755 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01047648 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESVEL & CIA S. C. A..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1839	2010/06/21	NOTARIA 40	2010/06/23	01393599
2198	2011/09/21	NOTARIA 51	2011/09/29	01516278
6388	2015/10/06	NOTARIA 9	2015/10/13	02027040
5333	2016/08/22	NOTARIA 51	2016/12/26	02169473

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE MARZO DE 2056 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.) LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE BIENES

74644

MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS O BIENES INMATERIALES, SU ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, ARRENDAMIENTO, PIGNORACIÓN Y ENAJENACIÓN. 2.) LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES INMUEBLES DERECHOS O BIENES INMATERIALES 3) LA INVERSIÓN EN ACCIONES CUOTAS O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES SIN IMPORTAR SU OBJETO SOCIAL Y/O LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO INDUSTRIAL EN LAS MISMAS. 4.) ADMINISTRAR Y EXPLOTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE MASIVO, COLECTIVO O INDIVIDUAL DE PASAJEROS, DE CARGA, ESCOLAR, SERVICIOS ESPECIALES, TURISMO Y MIXTO, POR MEDIO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS ENSAMBLADOS PARA TAL FIN COMO AUTOMÓVILES, MICROBUSES, BUSETAS, BUSES, UNIDADES B 1- O TRIARTICULADAS QUE LA SOCIEDAD ADQUIERA O QUE A ELLA SE AFILIE. 5) LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS, REPUESTOS, COMBUSTIBLES E INSUMOS PARA AUTOMOTORES. 6.) LA COMPRA DE TERRENOS PARA GARAJES, TALLERES, ALMACENES DE REPUESTOS. EDIFICACIONES PARA LA SOCIEDAD Y LA EXPLOTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SERVICIO. 7.) EL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL; DISTRITAL O MUNICIPAL Y DE LA FACTURACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS PRESTADORAS O NO DE SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS. 8.) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE AGENCIA COMERCIAL. G.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y DE ENCOMIENDAS, EN EL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL. 10.) EL DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE BAJO LAS MODALIDADES DILIGENCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN O VENTA. 11) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN PROFESIONES APROBADAS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO Y DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL SECTOR FINANCIERO E INFORMÁTICO. 12.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD OUTSOURCING RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN ESTE OBJETO SOCIAL. 13.) LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LO CUAL PODRÁ FORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PARTICIPAR EN SOCIEDAD. 14) EL RECAUDO Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS PAGOS A QUE ESTÉN OBLIGADOS. 15.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR DE ALIMENTOS, SU COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. 16.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURANTE EN TODAS SUS MODALIDADES. 17.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PARA LO CUAL PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS Y TALLERES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DE SU EXISTENCIA O ACTIVIDAD. 18.) LA SOCIEDAD PODRÁ AVALAR Y/O AFIANZAR OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, EXPEDIDA POR LA MAYORÍA NECESARIA PARA APROBAR REFORMAS ESTATUTARIAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O QUIEN HAGA SUS VECES, SE ENCUENTRA DESDE YA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA AVALAR Y/O AFIANZAR Y/O ACTUAR COMO DEUDOR SOLIDARIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA MASIVO CAPITAL S.A.S. DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN 006 Y 007 PARA LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS DE KENNEDY Y SUBA ORIENTAL DENTRO DEL SITP ADEMÁS DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE DEUDA QUE SEA NECESARIA; ASÍ COMO PARA AVALAR Y/O AFIANZAR Y/O ACTUAR COMO DEUDOR SOLIDARIO, DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL MUBET S.A.S. Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE DEUDA NECESARIOS PARA DICHA SOCIEDAD, SIN REQUERIR AUTORIZACIÓN ADICIONAL ALGUNA. ESTE AVAL COMPRENDE HASTA EL MONTO DE LOS APORTES QUE POSEE ESVEL & CIA S.C.A., EN ESTAS COMPAÑÍAS Y FINALIZARA EL MISMO EN EL MOMENTO EN QUE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INICIEN. PARÁGRAFO ESPECIAL DEL OBJETO: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESVEL & CIA. S.C.A., O A QUIEN HAGA SUS VECES PARA AVALAR Y/O AFIANZAR LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA SOCIEDAD MASIVO CAPITAL S.A.S., CON OCASIÓN DEL OTROSÍ NO. 03 DEL CONTRATO DE CRÉDITO SINDICADO, SUSCRITO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2011, POR UN MONTO MÁXIMO DE DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE., (\$261.449.280.000). PARA ESOS EFECTOS, LOS BANCOS ACREEDORES DEL MENCIONADO CRÉDITO, SON LOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, EN LOS MONTOS Y CON LOS PORCENTAJES QUE TAMBIÉN SE SEÑALAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ENTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 150.160.000.000	57,43%
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 74.070.781.024	28,33%
CORPBANCA (ANTES HELM BANKS.A.)	\$ 37.218.498.976	14,24%
TOTAL	\$ 261.449.280.000	100,00%

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN IMPLICA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESVEL & CIA S.C.A, O QUIEN HAGA SUS VECES, CUENTA CON LA PLENA POTESTAD PARA SUSCRIBIR Y OBLIGAR A ESTA SOCIEDAD, EN CALIDAD DE AVALISTA Y/O FIADOR DEL CITADO CRÉDITO SINDICADO HASTA POR EL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN DE 3.543% EN LA SOCIEDAD MASIVO CAPITAL S.A.S. EN LA FECHA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, Y POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL OTROSÍ NO. 3 CITADO, EN TODOS LOS DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS BANCOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS, EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR EL CRÉDITO SINDICADO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD MASIVO CAPITAL S.A.S., O QUE RESULTEN NECESARIOS EN VIRTUD DEL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,381,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,381.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,381,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,381.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,381,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,381.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034532 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ESCOBAR BAHAMON HERIBERTO	C.C. 00000000356134
SEGUNDO RENGLON VELEZ SANCHEZ MERCEDES	C.C. 000000020792636
TERCER RENGLON	

1664

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESCOBAR VELEZ ALEXANDER C.C. 000000080235784

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034532 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN	
ESCOBAR VELEZ DIANA PATRICIA	C.C. 000000052929428
SEGUNDO RENGLÓN	
ESCOBAR VELEZ MARIA CAMILA	C.C. 000001019032162
TERCER RENGLÓN	
SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0000755 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01047648 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR PRINCIPAL	
ESCOBAR BAHAMON HERIBERTO	C.C. 000000000356134
SOCIO GESTOR PRINCIPAL	
VELEZ SANCHEZ MERCEDES	C.C. 000000020792636

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS RESPONDERAN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE POR LAS OPERACIONES SOCIALES, CUANDO SE DEMUESTRE AUN EXTRAJUDICIALMENTE QUE LA SOCIEDAD HA SIDO REQUERIDA VANAMENTE PARA EL PAGO. POR TANTO, TENDRAN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; 2.) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD; 3.) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 4.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y CUANDO SE LE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA O SE LO SOLICITE EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD O UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTE POR CIENTO (20%) O MAS DEL CAPITAL SUSCRITO; 5.) CONVOCAR ALA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 6.) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; 7.) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 8.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL JUNTO CON EL INVENTARIO Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD; UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 9.) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA Y, 10.) LAS DEMAS QUE NO SE ENCUENTREN ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02169487 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VANEGAS ZAMBRANO OLGA LUCIA	C.C. 000000052898050

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE MARZO DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE
2017.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

74694



Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

130

Búsqueda Avanzada

Exportar

ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUE1	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	DELEGADA	REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
6.501	000075585	4221	ESVEL & CIA S. C. A.	ESVEL & CIA S. C. A.	PC	EMPRESA DE PASAJEROS POR CARRETERA	TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	SI					NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedra	04/04/2017

Era 1 Ver 10

1 2 3 4 5

11*



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:

TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A. SOCIEDAD ANONIMA

MATRICULA:

09-253321-04

DOMICILIO:

CARTAGENA

NIT:

900259102-0

MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-253321-04
FECHA DE MATRÍCULA: 2008/12/24
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/31
ACTIVOS: 56,436,548,435

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: ALBÓRNOZ, VIA A MAMONAL KM 3 PREDIOS INDUSTRIAS ASTIVIK SA
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 6685018
TELEFONO COMERCIAL 2: 3126684457
CORREO ELECTRÓNICO: cjaraba@tylp.com.co

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: ALBÓRNOZ, VIA A MAMONAL KM 3 PREDIOS INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 6685018
TELEFONO NOTIFICACIÓN 2: 3126684457
CORREO NOTIFICACIÓN: cjaraba@tylp.com.co

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5012: Transporte de carga marítimo y de cabotaje

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2,686 del 05 de Diciembre de 2008, otorgada en la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Diciembre de 2008 bajo el número 59,993 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las anónimas, denominada:



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A. SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes Escrituras:
Numero mm/dd/aaaa Notaria No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
565 05/18/2010 6a. de Cartagena 68,950 12/02/2010

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 05 de 2058.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : El objeto principal de la sociedad será El cargue y descargue de naves petroleras o de otra naturaleza, cualquiera que sea su tamaño, suministro de aparejos y equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga, Aprovechamiento de naves y en general la prestación a estas de toda clase de servicios- Adquirir, arrendar y fletar naves y artefactos navales para ejercitar la actividad de armadora y/o comercializadora, en la prestación de servicios de transporte marítimo y fluvial y para servicios de apoyo portuarios y marítimos, tales como remolque, fondeo, servicios a naves, servicios a instalaciones portuarias y marítimas, Bijas o flotantes, monoboys de carga o descarga, boyas de amarre, terminales marítimos multiboya plataformas marítimas costa afuera, operaciones contra incendio, dragado, control de contaminación, transporte de tripulantes, buceo y demás servicios portuarios y marítimos análogos.- Prestar los servicios comerciales de transporte marítimo y fluvial de cabotaje o internacional, con tanqueros y buques de carga en general, cualesquiera que ella sea el granel líquido o sólido o en contenedores y de equipos pesados, en planchones, barcazas y bongos, entre puertos Colombianos o entre, desde y hasta cualquier Puerto del mundo. Comercializar el transporte carga en general, cualquiera que esta sea.- Prestar los servicios de distribuir y transportar todo tipo de combustibles, lubricantes, derivados del petróleo y líquidos o sustancias oleosas.- Prestar los servicios comerciales de Remolques Marítimos y Fluviales, de cabotaje o internacional, servicios en Puertos Colombianos o en cualquier Puerto del mundo como asistencia para el atraque y desatraque de buques a muelles terminales costa a afuera, monoboys, Terminales multiboya cargue y descargue en, fondeaderos búsqueda, salvamento y remolques de buques o artefactos navales en aguas nacionales e internacionales, marítimas, fluviales, remolques especiales y demás servicios no especificados que formen parte del ramo de remolques. La Administración, Operación y Atención de Terminales Marítimos en Tierra. Costa afuera Fluviales Petroleros, Graneleros y de carga general, así como de Plataformas Islas Flotantes-Suministro de personal especializado para-estos fines. Asesorías para la realización de cualquier proyecto en el área marítima, fluvial o costera la ejecución de trabajos de salvamento y buceo, con aire y mezclas gaseosas en campana o mediante la técnica de saturación en aguas llanas y profundas o buceo autónomo, para detectar inspeccionar, desencallar, recuperar, instalar, mantener, reparar y salvar instalaciones portuarias, buques, objetos sumergidos, embarcaciones marinas y fluviales, especies o antigüedades naufragadas y en general trabajos de ingeniería subacuática de todo orden, así como trabajos de reparación, de inspección y pruebas no destructivas (N.Q.T.) e inspecciones por computador (C:AL.P:S),demoliciones submarinas trabajos de ideografía y arqueológica submarina, mantenimiento, reparación y construcción de oleoductos poliductos y equipos y sistemas de control



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

submarino y subfluviales. El suministro de pilotos prácticos externos para asistencia y maniobra de buques en terminales marítimos en tierra, terminales marítimos costa afuera, canales y aguas restringidas, así como en plataformas e islas flotantes.-el suministro de embarcaciones, artefactos navales, equipos y personal, especializado ara la prevención, contención y recolección de derrames de hidrocarburos en áreas marítimas y fluviales, así como la limpieza de las áreas afectadas a través de medios propios, arrendados o de terceros.. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá adquirir, administrar, gravar o enajenar inmuebles o muebles Tomar o dar bienes, según su naturaleza, en hipoteca, prenda, anticresis, mutuo, usufructo, arrendamiento, comodato o cualquier otro título de tenencia; tomar y dar bienes e mutuo; realizar contratos, operaciones con títulos-valores y en general toda clase de contratos que tiendan a la realización de los fines sociales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00 500.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$500.000.000,00 500.000	\$1.000,00
PAGADO	\$500.000.000,00 500.000	\$1.000,00

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: El gobierno y la Administración de la compañía estarán a cargo del Gerente de la compañía, su periodo de duración es de (1) año y puede ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. El Gerente es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones de la Junta Directiva a el están sometidos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponde a la Asamblea General de accionistas. En las faltas absolutas, accidentales o temporales el Gerente será reemplazado por su suplente. PARAGRAFO. Entiéndase por alta absoluta del Gerente, su muerte, su renuncia aceptada o su separación del puesto sin licencia y por más de Treinta (30) días.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE	JAMES GRIFFIN III DESIGNACION	E 356.875

Por Acta No. 002 del 23 de Septiembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2011 bajo el número 70,056 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	JAIME ANTONIO SANCHEZ PIEDRAHITA DESIGNACION	C 79.939.868
--------------------------------------	----------------------------------------------------	--------------

Por Acta No. 033 del 19 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Junio de 2017, bajo el No. 133,272 del libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones de la Gerencia. a. ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. b. Constituir los apoderados Judiciales y



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga. c. Celebrar contratos que tiendan a llenar los fines sociales. d. Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organizar administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos. e. Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. f. Velar por que los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre las renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. g. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las sesiones Extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. h. Visitar con frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento de su objeto social. i. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y las que por naturaleza de su cargo le correspondan. El Gerente como Representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir, y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prórrogas y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores, tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos- etc., y en una palabra, representar la compañía. Podrá celebrar actos o contratos, compra venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles sin límite de cuantía, pero requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAMES HOWARD GRIFFIN III DESIGNACION	C.E 356.875

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL	DANIEL MC ALPIN DESIGNACION	P 526.322.343
-----------	--------------------------------	---------------

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PRINCIPAL JAIME ANTONIO SANCHEZ C 79.939.868
PIEDRAHITA
DESIGNACION

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE JAMES HANSEN GRIFFIN D 475.203.757
DESIGNACION

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE MARTIN CARLOS CERRO C 73.084.964
RODRIGUEZ
DESIGNACION

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE JOSE MANUEL SIERRA C 73.110.522
GONZALEZ
DESIGNACION

Por Acta Número del 09 de Marzo del 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2017 bajo el número 132,131 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISORIA FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA JAVIER ANAYA LORDUY S.A.S. N 900.327.766-2
DESIGNACION

Por Acta No. 07 del 05 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2015 bajo el número 105,028 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL FELIPE GUERRERO OCHOA C 73.181.363
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 16 de Marzo de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2015 bajo el número 108,029 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE ERICK RENE CABRERA C 85.462.751
FERNANDEZ
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 16 de Marzo de 2015, otorgado en



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2015 bajo el número 108,029 del Libro IX del Registro Mercantil.

PODERES

PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro. 958
Fecha: 2014/05/13
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JAIME SANCHEZ PIEDRAHITA
Identificación: 79939868
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/05/15 Libro: V Nro.: 2226

Facultades del Apoderado: Para que represente a la sociedad TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A. en las actuaciones judiciales y administrativas que promueva o se le promuevan en los asuntos relacionados con las operaciones inherentes al giro ordinario de su actividad comercial particularmente en las actividades de la prestación de servicio de asistencia y apoyo a naves y artefactos navales, adquirir y fletar naves y artefactos navales para ejercitar la actividad de armadora y/o comercializadora, en la prestación de servicios de transporte marítimo y fluvial y para servicios de apoyo portuarios y marítimos tales como remolque, fondeo, bijas o flotantes, mono-boya de carga o descarga. En tal sentido podrá inclusive, de ser necesario, actuar como apoderado en nombre de la sociedad ante las autoridades administrativas, tanto del orden local como Nacional, tales como la Dirección General Marítima - DIMAR-Capitanías de Puerto, Agencia Nacional de Infraestructura-ANE-Alcaldía del Distrito Mayor de Cartagena, Corporaciones Autónomas Regionales, Establecimientos Públicos Ambientales, Curadurías Urbanas, Inspecciones de Policía, etc.-Así como las autoridades del orden jurisdiccional en procesos relacionados con aspectos civiles, laborales y administrativos y ante particulares, atendiendo instrucciones precisas y específicas de los Representantes Legales principales y/o suplentes. Para el desarrollo de este mandato se le confiere facultades expresas para rendir testimonio, solicitar pruebas, interponer recursos, transigir y conciliar, todo tipo de controversias y diferencias que se presenten respecto de los derechos y obligaciones de la Sociedad en dichas materias, previas, específicas y expresas instrucciones emanadas de los Representantes Legales Principales y/o Suplentes. Así mismo queda facultado para recibir notificaciones a nombre de la Empresa de cualquier acto administrativo o providencia judicial proferido en los procesos en los que ésta deba comparecer en calidad de parte o de tercero, interponer recursos, solicitar pruebas, absolver interrogatorios, y en general para adelantar todas las diligencias administrativas y/o judiciales que sean necesarias para la defensa de los intereses y derechos de la compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., quedando ampliamente facultado para llevar a cabo todas y cada una de las diligencias necesarias en cumplimiento del presente mandato, así como recibir, sustituir, transigir, reasumir, desistir, conciliar, proponer incidentes, renunciar, solicitar pruebas, aportar pruebas, interponer recursos, y en general todas las facultades que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión y en general tiene todas y cada una de las facultades contenidas en la ley Civil, procedimiento Civil y Comercial, para los mandatarios.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MATRIZ 288571 12 TRITONES S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD La inversión en sociedades, corporaciones o fundaciones, civiles o comerciales, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, prestar servicios de asesoría técnica y en general desarrollar todo acto civil o comercial lícito. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar los bienes según su naturaleza y realizar toda clase de servicios de asesoría técnica, tomar o dar dineros bancarios, financieros, fiduciarios, formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales nacionales o extranjeras o absorber tales sociedades y en general todo acto o contrato lícito, civil o comercial.

Controla a:

253321 04 TRANSPORTE Y LOGISTICA, PORTUARIA S.A. SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.

ACTIVIDAD El cargue y descargue de naves petroleras o de otra naturaleza, cualquiera que sea su tamaño, suministro de aparejos y equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. Aprovechamiento de naves y en general la prestación a estas de toda clase de servicios. Adquirir, arrendar y fletar naves y artefactos navales para ejercitar la actividad de armadora y/o comercializadora, en la prestación de servicios de transporte marítimo y fluvial y para servicios de apoyo portuarios y marítimos, tales como remolque, fondeo, servicios a nave, servicios a instalaciones portuarias y marítimas, bixas o flotantes monoboyas de carga o descarga, boyas, de amarre, terminales marítimas multiboya plataformas marítimas costa afuera, operaciones contra incendio, dragado, control de contaminación, transporte de tripulantes, buceo y demás servicios portuarios y marítimos análogos. Prestar los servicios comerciales de transporte marítimo y fluvial de cabotaje e internacional, con tanqueros y buques de carga en general, cualesquiera que ella sea el granel líquido o sólido o en contenedores y de equipos pesados, en planchones, barcazas y bongos, entre puertos Colombianos o entre, desde y hasta cualquier puerto del mundo. Comercializar el transporte de carga en general, cualesquiera que esta sea. Comercializar, distribuir y transportar todo tipo de combustibles, lubricantes, derivados del petróleo y líquidos o sustancias oleosas. Prestar los servicios comerciales de remolques marítimos y fluviales, de cabotaje o internacional, servicios en puertos Colombianos o en cualquier puerto del mundo como asistencia para el atraque y desatraque de buques a muelles terminales costa a afuera,

monoboyas, terminales multiboya
cargue y descargue en fondeaderos
busqueda, salvamento y



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

remolque de buques o artefactos navales en aguas nacionales o internacionales, marítimas, fluviales, remolques especiales y demás servicios no especificados que formen parte del ramo de remolques. La administración, operación y atención de terminales marítimos en tierra. Costa afuera fluviales petroleros, graneros y de carga general, así como de plataformas islas flotantes. Suministro de personal especializado para estos fines. Asesorías para la realización de cualquier proyecto en el área marítima, fluvial o costera, la ejecución de trabajos de salvamento y buceo, con aire y mezcla gaseosa en campana o mediante la técnica de saturación en aguas llanas y profundas o buceo autónomo, para detectar inspeccionar, desencallar, recuperar, instalar, mantener, reparar y salvar instalaciones portuarias, buques, objetos sumergidos, embarcaciones marítimas y fluviales, especies o antigüedades naufragadas y en general trabajos de ingeniería subacuática de todo orden, así como trabajos de reparación, de inspección y pruebas no destructivas (N.Q.T.) e inspecciones por computador (C.A.P.S), demoliciones submarinas, trabajos de ideografía y arqueología submarina, mantenimiento, reparación y construcción de oleoductos, poliductos y equipos y sistemas de control submarino y subfluviales. El suministro de pilotos prácticos externos para asistencia y maniobra de buques en terminales marítimos en tierra, terminales marítimos costa afuera, canales y aguas restringidas, así como en plataformas e islas flotantes. El suministro de embarcaciones, artefactos navales, equipos y personal, especializado para la prevención, contención y recolección de derrames de hidrocarburos en áreas marítimas y fluviales, así como la limpieza de las áreas afectadas a través de medios propios, arrendados o de terceros. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá adquirir, administrar, gravar o enajenar inmuebles o muebles. Tomar o dar bienes, según su naturaleza, en hipoteca, prenda, anticresis, mutuo, usufructo, arrendamiento, comodato o cualquier otro título de tenencia, tomar y dar bienes en mutuo, realizar contratos, operaciones con títulos valores y en general toda clase de contratos que tiendan a la realización de los fines sociales.

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro 97521 13/11/06

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE: TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.
MATRÍCULA NO: 09-253322-02
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN: ALBORNOZ, VIA A MAMONAL KM 3 PREDIOS INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/31

ACTIVIDAD COMERCIAL:

5012: Transporte de carga marítimo y de cabotaje



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA							INFORMACIÓN FISCAL				
ID	NIT	CÓDIGO CIIU	RAZÓN SOCIAL	DELEGADA	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRÍCULA EN RUES	ÚLTIMA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA EN RUES	DEPARTAMENTO FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	Ciudad Fiscal de la Empresa en RUES

9 275	900259102	5012	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PORTUARIA SA		ETM	EMPRESA DE TRANSPORTE MARITIMO	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PORTUARIA SA SOCIEDAD ANONIMA	ACTIVA	20170331	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS
-------	-----------	------	-------------------------------------	--	-----	--------------------------------	------------------------------------------------------	--------	----------	---------	---------------------

VIGILADO ACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
-----------------------------------------	-----------------------------------------------	--------	------------------------------	----------------------------

NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017
----	-------	---------	--------------	------------

Razón Social	TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.
Sigla	
Cámara de Comercio	CARTAGENA
Número de Matrícula	0025332202
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20081212
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Total Activos	6436548434.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas
 * 5012 - Transporte de carga marítimo y de cabotaje

Información de Contacto

Municipio Comercial	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	ALBORNOZ, VIA A MAMONAL KM 3 PREDIOS INSUTRIAS ASTIVIK S.A.
Teléfono Comercial	6685018
Municipio Fiscal	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Fiscal	ALBORNOZ, VIA A MAMONAL KM 3 PREDIOS INSUTRIAS ASTIVIK S.A.
Teléfono Fiscal	6685018
Correo Electrónico	cjaraba@tylp.com.co

29

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión vrubiano

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Razón Social	CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla	ARGOS S.A.
Cámara de Comercio	BARRANQUILLA
Número de Matrícula	000003646
Identificación	NIT 890100251 - 0
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170329
Fecha de Matrícula	19440925
Fecha de Vigencia	20600814
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	13111848079056.00
Utilidad/Perdida Neta	713635531402.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	2947.00
Afiliado	SI



Ver Expediente

Actividades Económicas

* 2394 - Fabricación de cemento, cal y yeso

Información de Contacto

Municipio Comercial	BARRANQUILLA / ATLANTICO
Dirección Comercial	Via 40 Las Flores
Teléfono Comercial	3619222
Municipio Fiscal	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	Calle 7D No. 43A - 99
Teléfono Fiscal	3619222
Correo Electrónico	correonotificaciones@argos.com.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
C.C.		PLANTA ARGOS SAN GIL	BUCARAMANGA	Establecimiento				
		CEMENTOS ARGOS	BARRANQUILLA	Establecimiento				
		CEMENTOS DEL NARE	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		CEMENTOS EL CAIRO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		PLANTA ARGOS CAIRO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				
		PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Establecimiento				
		PLANTA ARGOS SABANAGRANDE	BARRANQUILLA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 7 de 7

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales





RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,299 del 14 de Agosto de 1944 otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla, cuyo extracto notarial se registró en esta Cámara de Comercio, el 19 de Agosto de 1944 bajo el No. 3,623 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A."-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,114 del 16 de Dic/bre de 2005, otorgada en la Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Dic/bre de 2005 bajo el No. 121,766 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,503 del 28 de Mayo de 2012, otorgada en la Notaria 29a. de Medellín, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 30 de Mayo de 2012 bajo el No. 242,982 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- como sociedad escidente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A. sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,264 del 28 de Dic/bre de 2005, otorgada en la Notaria 3 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Dic/bre de 2005 bajo el No. 121,769 del libro respectivo,----- consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A., CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A. CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
573	1947/03/07	Notaria 2a. de Barranquilla.	4,730	1947/03/12
1,436	1950/05/31	Notaria 2a. de Barranquilla.	6,508	1950/06/05
478	1955/03/23	Notaria 3a. de Barranquilla.	9,009	1955/04/11
669	1956/03/22	Notaria 3a. de Barranquilla.	9,492	1956/03/26
1,896	1959/07/17	Notaria 3a. de Barranquilla.	11,772	1959/07/17
670	1962/04/10	Notaria 3a. de Barranquilla.	13,764	1962/04/24
1,191	1969/06/02	Notaria 3a. de Barranquilla.	24,570	1969/06/19
1,507	1969/07/05	Notaria 3a. de Barranquilla.	24,678	1969/07/21
46	1973/01/16	Notaria 3a. de Barranquilla.	1,373	1973/02/26
1,559	1974/06/10	Notaria 3a. de Barranquilla.	3,182	1974/07/16

3/19



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

1,025	1975/05/30	Notaria 3a.	de Barranquilla.	4,336	1975/06/12
1,024	1975/05/30	Notaria 3a.	de Barranquilla.	4,356	1975/06/17
1,623	1975/09/07	Notaria 3a.	de Barranquilla.	6,236	1976/09/22
1,687	1978/09/05	Notaria 3a.	de Barranquilla.	8,872	1978/09/22
1,082	1979/06/08	Notaria 3a.	de Barranquilla.	10,196	1979/07/05
1,102	1983/05/24	Notaria 3a.	de Barranquilla.	17,262	1983/08/01
1,846	1989/08/17	Notaria 3a.	de Barranquilla.	34,613	1989/09/26
1,917	1990/09/24	Notaria 3a.	de Barranquilla.	38,159	1990/09/26
1,617	1991/07/15	Notaria 3a.	de Barranquilla.	41,855	1991/07/25
1,469	1992/06/16	Notaria 3a.	de Barranquilla.	45,779	1992/07/04
1,236	1993/05/10	Notaria 3a.	de Barranquilla.	49,823	1993/06/07
1,393	1994/05/30	Notaria 3a.	de Barranquilla.	54,193	1994/06/01
1,569	1995/06/21	Notaria 3a.	de Barranquilla.	59,466	1995/06/29
1,672	1997/06/25	Notaria 3a.	de Barranquilla.	70,349	1997/07/14
692	2000/04/11	Notaria 3a.	de Barranquilla.	87,004	2000/05/16
795	2001/05/03	Notaria 3a.	de Barranquilla.	92,775	2001/05/11
889	2002/05/02	Notaria 3a.	de Barranquilla.	98,720	2002/05/17
983	2003/05/08	Notaria 3.	de Barranquilla.	105,231	2003/05/28
622	2004/03/31	Notaria 3.	de Barranquilla.	110,354	2004/04/02
3,114	2005/12/16	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	121,766	2005/12/28
903	2006/04/26	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	123,917	2006/04/28
814	2007/04/23	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	131,926	2007/05/17
1,306	2008/06/27	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	141,280	2008/07/15
978	2010/05/24	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	161,912	2010/08/30
929	2012/03/30	Notaria 3a.	de Barranquilla.	242,203	2012/05/07
699	2013/03/21	Notaria 3a.	de Barranquilla.	253,122	2013/03/27
1,949	2014/05/05	Notaria 3 a.	de Barranquilla.	269,022	2014/05/26
1,712	2015/04/14	Notaria 3a.	de Barranquilla.	282,192	2015/04/21
351	2016/02/16	Notaria 3a.	de Barranquilla.	301,760	2016/02/23

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.-----
SIGLA: ARGOS S.A..
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 890.100.251-0.

C E R T I F I C A

Matrícula No: 3,646, registrado(a) desde el 25 de Sep/bre de 1944.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 29 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 2394 FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO.-----

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 13,111,848,079,056=.
TRECE BILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Dirección Domicilio Ppal.:
Via 40 Las Flores en Barranquilla.
Email Comercial: correonotificaciones@argos.com.co
Telefono: 3619222.
Dirección Para Notif. Judicial:
Calle 7D No. 43A - 99 en Medellin.
Email Notific. Judicial: correonotificaciones@argos.com.co
Telefono: 3619222.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 14 de Agosto de 2060.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción de Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minerales aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o a cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y censeres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en

5/B



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

papeles o documentos de renta fija, variable, están o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas y nombres registrados, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la compañía, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; enajenar todos aquellos que por cualquier causa deje de necesitar o no le convenga; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos mas tarde, según las necesidades de la Sociedad. b) Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos, a contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, giros o cualesquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, que sean necesarias o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. e) La sociedad podrá formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, o ingresar como socia a las ya constituidas, con tal que el objeto social de unas y otras sea similar, conexo o complementado al suyo propio. Pero la asociación que por esta cláusula se permite podrá comprender con compañías cuya actividad fuere diferente a la propia, siempre que ella resultare conveniente para sus intereses, a juicio del órgano facultado por los estatutos para aprobar la operación.

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****624,000,000,000	*****1,500,000,000	*****416
Suscrito		
\$*****505,543,120,160	*****1,215,247,885	*****416



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Pagado

\$*****505,543,120,160 *****1,215,247,885 *****416

C E R T I F I C A

ADMINISTRACIÓN: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas las siguientes entre otras: Autorizar la celebración de nuevos contratos de Sociedad en los cuales la Sociedad participe como socia o como accionista, siempre que se trate de aportar la totalidad de los haberes sociales al fondo de las sociedades o compañías que esta Sociedad constituya o a que se asocie, así como decretar el traspaso, la enajenación o el arrendamiento de la totalidad de la empresa social o de la totalidad de los haberes de la Sociedad, o el traspaso, enajenación o arrendamiento de una parte fundamental de las explotaciones y demás bienes de la Sociedad entendiéndose por ello toda operación cuyo valor alcance el cincuenta por ciento (50%) o más del activo líquido de la Sociedad. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras:

Autorizar la celebración de contratos de sociedad o adquisición de participaciones sociales cuando la sociedad entre o adquiera la calidad de socia controlante; resolver sobre el traspaso, la enajenación o el arrendamiento parcial de las explotaciones y fábricas de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior al 50% del activo fijo de la Sociedad. Establecer dependencias, sucursales o agencias en otras ciudades del país o en el exterior.

Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes:

- (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados;
- (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad;
- (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarias para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Dirigir la marcha general de los negocios sociales. Autorizar a los administradores, cuando lo soliciten, previa presentación de la información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses; siempre que el acto no perjudique los intereses de la Sociedad;

Decidir respecto de los conflictos de interés que de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno sean de su competencia. Aprobar la constitución o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países que tengan la consideración de paraísos fiscales. Conocer y aprobar las operaciones que la Sociedad realice con Partes Vinculadas, Accionistas Significativos, con los miembros de la Junta Directiva, con otros administradores de la Sociedad o con Partes Vinculadas de cualquiera de los sujetos antes mencionados, cuando éstas tengan Impacto Material o sean por fuera del giro ordinario del negocio o sean en términos diferentes a los de mercado. Las demás funciones que no estén atribuidas a la Asamblea General de Accionistas o al Presidente de la Sociedad. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales entre otras: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuidar de la correcta y eficaz inversión de los fondos de la Sociedad; organizar lo relativo a las prestaciones sociales del personal al servicio de la Sociedad, y velar por el pago oportuno de éstas, y en general, dirigir y hacer que se cumplan con eficacia las labores y actividades relativas al objeto social.- En caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el suscrito, elaborar un informe sobre los motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los Accionistas durante el término de la convocatoria. Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Es obligación de los representantes legales dar un tratamiento justo e igualitario a todos los accionistas e inversionistas de la compañía-Prohíbese a Cementos Argos S.A. constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que se trató de garantizar o caucionar



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

obligaciones contraídas por Compañía de Cemento Argos S.A., como matriz, o por compañías en las cuales Compañía Cemento Argos S.A. o Cementos Argos S.A. sean propietarias, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, del cincuenta por ciento (50%) o más de las acciones, o sobre las cuales hayan declarado situación de control, siempre que así lo resuelva la Junta Directiva por unanimidad de votos presentes en la reunión.

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 21 de Dic/bre de 2007, otorgado en Barranquilla inscrito en esta Cámara de Comercio, el 26 de Dic/bre de 2007 bajo el Nro 136,602 del libro respectivo, consta que la sociedad:

CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.-----
Está vinculada a un GRUPO EMPRESARIAL, cuyo controlante es:
INVERSIONES ARGOS S.A
Domicilio: Medellín.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 929 del 30 de Marzo de 2012, otorgada en la Notaría 3a de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Mayo de 2012 bajo el No. 242,204 del libro respectivo, y según Acta No. 87 del 28 de Marzo de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Junio de 2016 bajo el No. 309,151 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|--------------------------------------------|--------------------|
| 1. Velasquez Jaramillo Jorge Mario | CC.*****70,551,175 |
| 2. Abello Vives Camilo Jose | CC.*****80,418,493 |
| 3. Betancourt Azcarate Claudia | CC.*****31,930,592 |
| 4. Arrieta Padilla Carlos Gustavo | CC.*****19,111,138 |
| 5. Teicher Grauman Leon Elias | CC.*****14,991,634 |
| 6. Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad | CC.*****32,682,064 |
| 7. Piedrahita Esteban | CC.*****94,295,998 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,045 del 29 de Dic/bre de 2005 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Dic/bre de 2005 bajo el No. 121,812 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Acevedo Zuluaga Jorge Ignacio	CC.*****70561899
Representante Legal	
CARGO VACANTE	.*****

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,060 del 23 de Julio de 2007 correspondiente a

9/13



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

la Junta Directiva en Medellín, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 13 de Agosto de 2007 bajo el No. 133,662 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Gomez Mendoza Arnold Ernesto	CC.*****19472285

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,070 del 29 de Agosto de 2008 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Octubre de 2008 bajo el No. 143,898 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC.*****43626497

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,104 del 05 de Julio de 2012 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 06 de Agosto de 2012 bajo el No. 244,908 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Munera Gomez Juan Luis	CC.*****98558321
Representante Legal Yusty Calero Carlos Horacio	CC.*****16366666
Representante Legal Restrepo Perez Tomas	CC.*****71787678
Representante Legal Restrepo Santamaria Gabriel	CC.*****70071897
Representante Legal Restrepo Restrepo Camilo	CC.*****71788124
Representante Legal CARGO VACANTE	*****
Representante Legal Jaramillo Botero Santiago	CC.*****71799476
Representante Legal Ramirez Rocha Diana Yamile	CC.*****51896835
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Leon Martinez Sandra	CC.*****40440381
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Orlando Torres Carlos Rafael	CC.*****72345577
Rep.Legal para Asuntos Laborales Mejia Meza Cesar Augusto	CC.*****71711118

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,119 del 24 de Mayo de 2013 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 20 de Junio de 2013 bajo el No. 256,171 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

De la Cruz De la Hoz Enrique Jose	CC.*****72003953
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Guerrero Lyons Karin	CC.*****22742198
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Restrepo Sierra July Paulin	CC.*****32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Rincon Luque Gustavo Enrique	CC.*****72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC.*****46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Vanegas Uribe Luzdary	CC.*****52180282

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,163 del 28 de Marzo de 2016 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 04 de Mayo de 2016 bajo el No. 307,900 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Calle Restrepo Juan Esteban	CC.*****70566038

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1,174 del 01 de Dic/bre de 2016 correspondiente a la Junta Directiva en Medellín, de la sociedad: CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 01 de Febrero de 2017 bajo el No. 319,454 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal para efectos judiciales	
Cabal Parra Maria Ximena	CC.*****66926395
Representante Legal	
Moreno Kristiansen Lucas	CC.*****98565653
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Activos.	
Toro Vasquez Maria Luisa	CC.*****43875059
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Lopez Giraldo Diana Ximena	CC.*****52426609

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 17 de Nov/bre de 2005, otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio, el 24 de Nov/bre de 2005 bajo el Nro 121,035 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A	Ni.*****800140887

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 21 de Abril de 2009, otorgado en Barranquilla inscrito en esta Cámara de Comercio, el 24 de Abril de 2009 bajo el Nro 148,420 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	.*****



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 09 de Febrero de 2012, otorgado en Bogota inscrito en esta Cámara de Comercio, el 02 de Abril de 2012 bajo el Nro 241,106 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Ni.*****860531315

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 72 del 04 de Marzo de 2005 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad CEMENTOS DEL CARIBE S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 25 de Abril de 2005 bajo el No 117,143 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. DELOITTE & TOUCHE LTDA.	Ni.*****860,005,813

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 27 de Agosto de 2015, otorgado en Medellin por Deloitte & Touche Ltda. inscrito en esta Cámara de Comercio, el 02 de Sep/bre de 2015 bajo el Nro 295,139 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Rodriguez Wilches Alexandra	CC.*****55,308,572

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 02 de Mayo de 2016, otorgado en En Medellin por Deloitte & Touche Ltda. inscrito en esta Cámara de Comercio, el 31 de Mayo de 2016 bajo el Nro 308,934 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: 2o. Revisor Fiscal Suplente Espitia Duarte Jamer Estit	CC.***1,030,592,856

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 16 de Marzo de 2017, otorgado en Barranquilla inscrito en esta Cámara de Comercio, el 17 de Marzo de 2017 bajo el Nro 321,554 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Bernal Jaramillo Daniel Augusto	CC.*****79,626,564

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 06 de Julio de 2017, otorgado en Medellin por Deloitte & Touche Ltda. inscrito en esta Cámara de Comercio, el 11 de Julio de 2017 bajo el Nro 328,899 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Tercer Suplente Bedoya Cardona Sebastián	CC.***1,039,452,648



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA.-----
Caracter de ESTABLECIMIENTO.
Direccion: VIA 40 LAS FLORES en Barranquilla.
Telefono: 3619222.
Correo electrónico: sleon@argos.com.co
Valor Comercial: \$100,000,000=.
Actividad Principal : 2394
FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
Matricula No. 3,647 del 25 de Sep/bre de 1944
Renovación Matrícula: 29 de Marzo de 2017.

Denominado:
PLANTA ARGOS SABANAGRANDE.-----
Caracter de ESTABLECIMIENTO.
Direccion: Km 4.5 Via Malambo en Sabanagrande.
Telefono: 3619222.
Correo electrónico: sleon@argos.com.co
Valor Comercial: \$163,898,100,988=.
Actividad Principal : 2394
FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
Matricula No. 531,392 del 21 de Octubre de 2011.
Renovación Matrícula: 29 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Que la informacion anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matricula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.



Universe Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA			INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGUN RUES				LOCALIDAD Y DEL				
ID	NT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO
8.503	890100251	2394	CEMENTOS ARGOS S.A.	CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.	ACTIVA	20170329				AT	AUTORIDAD DE TRANSITO

04/08/2017

INFORMACIÓN EMPRESA SEGUN VIGIA				GESTIÓN				
DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
LANTICO				NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

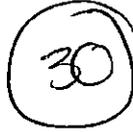
Razón Social	CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla	ARGOS S.A.
Cámara de Comercio	BARRANQUILLA
Número de Matrícula	0000003646
Identificación	NIT 890100251 - 0
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170329
Fecha de Matrícula	19440925
Fecha de Vigencia	20600814
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	13111848079056.00
Utilidad/Perdida Neta	713635531402.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	2947.00
Afiliado	SI

Actividades Económicas
 * 2394 - Fabricación de cemento, cal y yeso

Información de Contacto	
Municipio Comercial	BARRANQUILLA / ATLANTICO
Dirección Comercial	Vía 40 Las Flores
Teléfono Comercial	3619222
Municipio Fiscal	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	Calle 7D No. 43A - 99
Teléfono Fiscal	3619222
Correo Electrónico	correonotificaciones@argos.com.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales



AD

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.
Sigla	INTRANSMOVI S.A.S
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001757516
Identificación	NIT 900187360 - 4
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20071128
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	4039988688.00
Utilidad/Perdida Neta	31690543.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

* 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 38 NO. 29 56 OF 201
Teléfono Comercial	2686424
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 38 NO. 29 56 OF 201
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	intransmovilsa@hotmail.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión vrubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.
SIGLA : INTRANSMOVIL S.A.S
N.I.T. : 900187360-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01757516 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 4,039,988,688
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 38 NO. 29 56 OF 201
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : intranmovilsa@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 38 NO. 29 56 OF 201
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : intranmovilsa@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002763 DE NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01173701 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S A DICHA SOCIEDAD PODRA USAR LA SIGLA INTRANSMOVIL S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01828235 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S A DICHA SOCIEDAD PODRA USAR LA SIGLA INTRANSMOVIL S A POR EL DE: INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01828235 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

3/7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
1644 2009/08/27 NOTARIA 62 2009/09/11 01326291
008 2014/03/29 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/04/22 01828235

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD INTRANSMOVIL S.A.S ES CONSTITUIRSE COMO OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS: TERRESTRE, FÉRREO, MARÍTIMO Y AÉREO, QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS Y OPERARÁ A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD, PODRÁ: A) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, INDIVIDUALMENTE, EN CONCURSO DE MERITOS, EN CONSORCIOS, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA MODALIDAD. PARA OPERAR Y/O ALIMENTAR SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, COLECTIVO E INDIVIDUAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN O CONTRATOS DE CONCESIÓN O CESIÓN DE RUTAS O HABILITACIONES DE LAS QUE YA TENGAN AUTORIZADAS LA EMPRESA DE TRANSPORTE A LA CUAL LOS ACCIONISTAS DE LA QUE AQUÍ SE CONSTITUYE, TIENEN VINCULADOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, OPERANDO EL SISTEMA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA QUE SE DERIVE DE LA EMPRESA DISTRITAL TRANSMILENIO S.A U OTRAS EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO A NIVEL NACIONAL O DEL ENTE ENCARGADO DE REGULAR LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS AL MISMO NIVEL B) DISEÑAR, CONTRATAR, PROGRAMAR, EJECUTAR, OPERAR, CUBRIR RUTAS, COORDINAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS, TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDAS, SERVICIOS ESPECIALES Y DE TURISMO, SERVICIO ESCOLAR DE TRANSPORTE, SERVICIO INDIVIDUAL DE TRANSPORTE, DENTRO DEL ÁMBITO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES QUE DICTE EL GOBIERNO NACIONAL O DISTRITAL, SOMETIÉNDOSE A HORARIOS AUTORIZADOS Y CON EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, DE LA EMPRESA O DE TERCEROS, CON OPERACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL, INTERDEPARTAMENTAL, INTERMUNICIPAL, URBANO Y NACIONAL. C) ORGANIZAR O CONSTRUIR PUESTOS DE CONTROL EN TERMINALES, O EN PUNTOS INTERMEDIOS DE LAS RUTAS ASIGNADAS, CONTRATAR SEGUROS Y PÓLIZAS PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DE LA EMPRESA Y DE LOS EQUIPOS DE LOS ACCIONISTAS QUE SE PONGAN AL SERVICIO DE LA EMPRESA, PARA GARANTIZAR SINIESTROS ESTABLECIDOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS. D) COMPRAR, ARRENDAR O TOMAR EN ARRIENDO, DISEÑAR, CONSTRUIR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y DESARROLLO DE TERRENOS, CON EL ÁNIMO DE IMPLEMENTAR: BODEGAS, PARQUEADEROS, TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA, ALMACENES, ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, PARA EL BENEFICIO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LOS ACCIONISTAS, DE LA EMPRESA Y COMO UNA FUENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA SOCIEDAD CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE A TERCEROS. E) VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR: VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CARROCERÍAS, CHASISES, REFACCIONES PARA AUTOMOTORES E INSUMOS, QUE FAVOREZCAN Y OPTIMICEN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LOS ACCIONISTAS Y LA EMPRESA, A PRECIOS DE MERCADO Y QUE PUEDAN GARANTIZAR GANANCIAS A LA SOCIEDAD CUANDO SE TRATE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TERCEROS. F) ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES Y ENSEÑAS COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CUMPLIR OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. G) CELEBRAR, EJECUTAR, INCREMENTAR E



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IMPULSAR ACTIVIDADES LICITAS, ACTOS O CONTRATOS CON EMPRESAS PARTICULARES O CON EL ESTADO, PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES NECESARIOS PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. H) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE GESTIONES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. CONSTITUIR FILIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, DANDO LA PRIMERA OPCIÓN A LOS PROPIOS ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O ASOCIADA EN EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO. I) ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENARLOS, CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES O INMUEBLES CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITA OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. PARÁGRAFO 1: EN TODOS LOS CASOS Y PARA EFECTOS DE PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS Y LICITACIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LOS ACCIONISTAS DE INTRANSMOVIDIL S.A.S, EN LA MEDIDA EN QUE ELLO FUERE POSIBLE. PARÁGRAFO 2: LA SOCIEDAD PODRÁ SERVIR DE GARANTE FIADOR DE OTRAS SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA APROBACIÓN FAVORABLE DE MÍNIMO EL 75% DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8211 (ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$7,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 800,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$592,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 592,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02218565 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON TOVAR BOHORQUEZ SALVADOR	C.C. 000000019372637
SEGUNDO RENGLON GARCIA FORERO JORGE ANTONIO	C.C. 000000007331363
TERCER RENGLON JIMENEZ ROJAS HERNANDO	C.C. 000000017114354
CUARTO RENGLON RODRIGUEZ JIMENEZ MELCO ALFREDO	C.C. 000000079233733
QUINTO RENGLON RUIZ APARICIO JORGE ALFONSO	C.C. 000000019219596
SEXTO RENGLON	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

GONZALEZ TELLEZ RICARDO C.C. 000000079124649
SEPTIMO RENGLON
CUBIDES CHACON CAMPO ELIAS C.C. 000000007330312

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02218565 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON LANCHEROS JULIO EDUARDO	C.C. 000000019114353
SEGUNDO RENGLON TORRES PAMPLONA JUAN DE JESUS	C.C. 000000019382575
TERCER RENGLON APONTE PULIDO OBDULIO	C.C. 000000017123343
CUARTO RENGLON VELEZ PEÑA LUZ MAGNOLIA	C.C. 000000052256074
QUINTO RENGLON GIL CUERVO RICHARD	C.C. 000000079636565
SEXTO RENGLON MELO AMAYA CAMPO ELIAS	C.C. 000000004188396
SEPTIMO RENGLON GUTIERREZ VEGA BENEDICTO	C.C. 0000000079145618

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO Y REMOVIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. TODOS LOS DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD ESTARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE GENERAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. PÁRAGRAFO 1: EL GERENTE Y SU RESPECTIVO SUPLENTE NO PODRÁN PERTENECER A LA JUNTA DIRECTIVA Y PODRÁN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MISMA, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE EXISTIRÁ UN SUPLENTE QUE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL MISMO Y QUE LO REEMPLAZARA POR EL TIEMPO QUE AMERITE LA SITUACIÓN. EL GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE QUE HAYAN SIDO REMOVIDOS DE SU CARGO CON JUSTA CAUSA, NO PODRÁ SER REELEGIDO POSTERIORMENTE EN OPORTUNIDAD ALGUNA.

CERTIFICA:

NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 031 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01630084 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL LINARES MAHECHA ALFREDO	C.C. 000000007303094
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL ARDIÑA BUSTOS FLORENTINO	C.C. 000000079001371

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTE ESTATUTO Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES DE INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD. 3. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. 4. EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS Y FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO A LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA A LA ASAMBLEA. 6. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EL GERENTE GENERAL TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE GENERAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA RECIBIR, TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS, RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y RESTITUCIONES. 7. VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y BANCOS, CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ACCIONISTAS. 8. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA INFORMADA DEL DESEMPEÑO GENERAL DE LA EMPRESA. 9. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN. 10. HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 11. PROPONER PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. 12. EJECUTAR LOS ACTOS ECONÓMICOS POR UN MONTO NO SUPERIOR 50 SMMLV.; TODO CHEQUE QUE FIRME EL GERENTE, DEBE CONTAR IGUALMENTE CON LA FIRMA DE PRESIDENTE DE LA JUNTA Y DEL TESORERO DE LA EMPRESA. 13. LAS DEMÁS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN CONFERIDOS EN ESTE ESTATUTO O LA LEY. 14. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 15. COMUNICAR A LOS INTERESADOS Y/O AFECTADOS MOVIMIENTOS DE ORDEN ACCIONARIO.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****
QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01828225 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL JURADO GONZALEZ LUIS FERNANDO	C.C. 000000019134178
REVISOR FISCAL SUPLENTE MUÑOZ LOPERA DORALBA	C.C. 000000021693152

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE ABRIL DE 2017

7/7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Universo Coasoma General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA				INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGUN RUES				MODALIDAD Y D				
ID	NIT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESAS FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO
7.181	900187360	8211	INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S A	INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.	ACTIVA	20170331	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	AT	AUTORIDAD DE TRANSITO

04/03/2017

INFORMACIÓN EMPRESA SEGUN VIGIA						GESTIÓN			
ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	ESTADO DE LA DELEGADA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
ACTIVA					NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

[1 a 1 de 1]

Razón Social	DIVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S.
Sigla	INTRANSMOVIL S.A.S
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001757516
Identificación	NIT 900187350 - 4
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20071128
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	4039988688.00
Utilidad/Perdida Neta	31690543.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas
8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 38 NO. 29 56 OF 201
Teléfono Comercial	2686424
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 38 NO. 29 56 OF 201
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	intransmovilsa@hotmail.com



Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó

Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

31

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	EDIFICIO PARQUE 112 S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002225716
Identificación	NIT 900536534 - 7
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170508
Fecha de Matrícula	20120620
Fecha de Vigencia	20191231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	2479302952.00
Utilidad/Perdida Neta	2442581.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 4111 - Construcción de edificios residenciales
- * 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 87 NO. 15 23 OF 603
Teléfono Comercial	6362329
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 87 NO. 15 23 OF 603
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	contabilidad@sumaarquitectonica.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión vrubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA Ú OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CÉRTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EDIFICIO PARQUE 112 S A S
N.I.T. : 900536534-7, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02225716 DEL 20 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MAYO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 2,479,302,952
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 87 NO. 15 23 OF 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@SUMAARQUITECTONICA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 87 NO. 15 23 OF 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@SUMAARQUITECTONICA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2012 INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01643643 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EDIFICIO PARQUE 112 S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
10 2017/04/20 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/05/04 02221513

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES, B) EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA Y CIENCIAS AFINES; LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS, LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS, LA PRÁCTICA DE AVALÚOS Y PERITAZGOS COMERCIALES EN TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO. CORRETAJE Y EXPLOTACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE FINCA RAÍZ EN TODOS SUS RAMOS, TALES

316



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMO LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O ADECUACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, AVALÚOS Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE COPROPIEDAD. ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIONES JUDICIALES. ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTERA Y COBRANZAS. FACTORING O COMPRA DE CARTERA. ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO E INVERSIONES. DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. C) COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. D) ACTUAR COMO GESTOR, REPRESENTANTE O AGENTE DE PERSONA NATURAL, CASA, CONSORCIO, EMPRESA, FIRMA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. E) REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y ESPECIALMENTE COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. F) REALIZAR INTERVENTORÍAS, PERITAJES Y DESIGNAR ÁRBITROS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD DAR Y RECIBIR DINERO A TÍTULO DE MUTUO, NEGOCIAR CON EFECTOS DE COMERCIO, ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES, COMERCIALES Y BANCARIAS, EFECTUAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y EJERCER LAS ACTIVIDADES CONEXAS QUE PUEDAN PROCURARLE CLIENTELA O AUMENTÁRSELA. PODRÁ EN FIN PROMOVER, HACER INVERSIONES EN BIENES RAÍCES, MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, VEHÍCULOS, OBRAS DE ARTE, BONOS, CÉDULAS, ACCIONES Y OTROS VALORES COMERCIALES, BURSÁTILES, BANCARIOS O FINANCIEROS Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE NO SEAN COLECTIVAS, FUSIONARSE EN UNAS U OTRAS, Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO O A FACILITARLO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN EL, EXIGIR U OTORGARLAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIÉAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4111 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4112 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$10,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01643643 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

GERENTE

TRUJILLO GUIZADO JUAN CARLOS EVANGELISTA C.C. 000000079156624

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01647623 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

SUBGERENTE

SANCHEZ JOSE MAURICIO

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9)

5/6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PÉSO (\$250.000.000.00), A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTANCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRIITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRIITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE JULIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRIITAL : 8 DE MAYO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

[Faint, diagonal watermark text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Universo Consulta General X

UNIVERSO DE VIGILADOS

Búsqueda Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA				SITUACIÓN				BÁSICA EMPRESA SEGUR RUES				MODALID
ID	NIT	CODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	T
9.449	900536534	4111	COMPANIA COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA PESADA SAS CCTP SAS	EDIFICIO PARQUE 112 S A S	ACTIVA	20170508	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	CG	EMPI TRAN DE C TERF

1/a 1 Ver 10

04/08/2017

FECHA RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	FECHA CANCELACIÓN HABILITACIÓN EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	GESTION FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
		NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

NO

32

Consultas Estadísticos Ventas Servicios Virtuales

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPSERTRANS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0090035326
Identificación	NIT 900314101 - 9
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20090917
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	583143066,00
Utilidad/Perdida Neta	62058694,00
Ingresos Operacionales	0,00
Empleados	0,00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 5229 - Otras actividades complementarias al transporte
- * 4512 - Comercio de vehículos automotores usados
- * 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
- * 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
Teléfono Comercial	2931271
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	ncbaltda@outlook.com

Ver Certificado

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión vrubiano



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

 TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPSERTRANS
 INSCRIPCION NO: S0035326 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009
 N.I.T. : 900314101-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES, CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADE
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:
 RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
 ACTIVO TOTAL : 583,143,066
 PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ncbaltda@outlook.com
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : ncbaltda@outlook.com
 FAX : 2931271

CERTIFICA:
 CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 1 DE JULIO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00161306 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPSERTRANS.

CERTIFICA:
 ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:
 VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:
 OBJETO: CONSTITUYE EL OBJETO DE LA COOPERATIVA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE TERMINALES DE TRANSPORTE, DOTÁNDOLOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OPERATIVA QUE

REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS Y DE TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y LA PRESTACIÓN DE UN EFICIENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES EN GENERAL; B) LA COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS, PROPIOS O DE TERCEROS, CHASISES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, PUDIENDO SER CONCESIONARIA O REPRESENTANTE DE CUALQUIER FIRMA O COMPAÑÍA AUTOMOTRIZ, NACIONAL O EXTRANJERA, QUE SE ENCUENTRE OPERANDO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA; C) LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, PERMUTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE EN GENERAL, TAL COMO COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, GAS OTRAS SUSTANCIAS MINERALES; D) LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE TALLERES PARA ARREGLO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ASÍ COMO LA FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA LOS MISMOS; E) LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN O CONCESIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, ALMACENES, TECNICENTROS, SERVITECAS Y/O CENTROS DE DIAGNOSTICO; F) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE GRÚA Y OTROS SIMILARES, EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS; G) LA INVERSIÓN EN PROPIEDAD RAÍZ, BIEN SEA URBANA O RURAL, LA ORGANIZACIÓN, PARCELACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE CASAS DE HABITACIÓN, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, APARTAMENTOS Y LOCALES PARA DIVERSOS USOS;; H) LA INVERSIÓN DE FONDOS EN TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO, EN PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO COMERCIAL O INDUSTRIAL, COMO LA NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO; I) LA DESTINACION DE UNA PARTE DE SUS ACTIVOS O DE SU PATRIMONIO, PARA CONSTITUIR UNO O MÁS EMPRESAS UNIPERSONALES O BAJO LA FIGURA DE LA ESCISIÓN, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN SIMILAR OBJETO O COMPLEMENTARIO DEL MISMO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDA POR UNA U OTRAS; J) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN POR OBJETO LAS MISMAS O UNA O VARIAS DE LAS ACTIVIDADES AQUÍ PREVISTAS, O QUE SEAN SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS;; K) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN, Y DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVO INACTIVO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO; B) DAR EN FIDUCIA O GARANTÍA REAL LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O EN ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN O USUFRUCTO; C) TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON O SIN INTERÉS; D) GIRAR, HACER GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ETC., TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO MERCANTIL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; E) FORMAR PARTE DE OTRAS COOPERATIVAS; F) PARTICIPAR COMO SOCIO DE OTRAS EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES EN CASO DE SER NECESARIO PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL; G) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES, APORTES O ACCIONES EN COMPAÑÍA DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; H) OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, PRIVILEGIOS Y DEMÁS INTANGIBLES, Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; I) EN GENERAL, HACER CUALQUIER INVERSIÓN LICITA, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS Y EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS, ACTOS O CONTRATOS, AUNQUE ESTOS NO ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ANTERIOR ENUMERACIÓN, YA QUE ELLA NO ES TAXATIVA, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES O COMERCIALES O FINANCIEROS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; TAL COMO QUEDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DETERMINADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4512 (COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:
4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES).
4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 5,000,000.00

CERTIFICA:

**** ORGANOS DE ADMINISTRACION ****

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION HUERTAS BASTIDAS HECTOR RODRIGO	C.C. 000000079334271

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION HUERTAS BASTIDAS HECTOR RODRIGO	C.C. 000000079334271

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ALVARADO LETRADO SANDRA	C.C. 000000052112409

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ZORRO GUIO LUIS FERNANDO	C.C. 000000079232560

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ZORRO GUIO LUIS FERNANDO	C.C. 000000079232560

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION AMADO TORRES NOEL	C.C. 000000005818613

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SALINAS CRUZ EDGAR RICARDO	C.C. 000000079357159

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017,

578



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
QUINCHE GUERRERO GUMERCINDO C.C. 000000017091756

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
PALACIOS GUTIERREZ GILBERTO C.C. 000000017195537

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
SALINAS CRUZ EDGAR RICARDO C.C. 000000079357159

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
RODRIGUEZ MORALES JAIME C.C. 000000014214844

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
CRUZ QUINTERO MANUEL SALVADOR C.C. 000000079341556

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
SARMIENTO ALFONSO OMAR YEZID C.C. 000000079574453

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
SARMIENTO ALFONSO OMAR YEZID C.C. 000000079574453

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
MORALES CELIS LUIS GUILLERMO C.C. 000000079294985

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
DUITAMA REYES JAIRO DE JESUS C.C. 000000007217591

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
VARGAS RANGEL JULIO ENRIQUE C.C. 000000080270556

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

ORTIZ LOPEZ JORGE ORLANDO C.C. 000000019497059

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

DUEÑAS ALFONSO JULIO ROBERTO C.C. 000000001088033

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030402 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

DUEÑAS ALFONSO JULIO ROBERTO C.C. 000000001088033

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN LAS PRECISADAS EN EL ESTATUTO SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 55 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 28 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029523 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

RODRIGUEZ VASQUEZ LUIS ALEJANDRO C.C. 000000080125220

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE. 1. LA EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD. 2. JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASEGURAR EL DESARROLLO DEL NEGOCIO SUJETO A LAS NORMAS Y AL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA INTERNA ACORDE CON LAS NECESIDADES. 3. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISION Y LAS DE EJECUCIÓN. 4. LA PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD 5. LA ADMINISTRACIÓN DEL DÍA AL DÍA DEL NEGOCIO. 6. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 7. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN ENTRE ESTAS, PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEDES U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL. 8. ELABORAR Y SOMETER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 9. CELEBRAR SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIONES, CONTRATOS Y GASTOS HASTA UN MONTO INDIVIDUAL DE DÓSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO DE LA COOPERATIVA. 10. RENDIR EL INFORME DE GESTIÓN Y ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 11. ENTRE OTRAS ASIGNADAS POR DISPOSICIÓN LEGAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 1 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00161306 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

7/8



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VILLALOBOS VASQUEZ MARIA STELLA C.C. 000000039639122
 QUE POR NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 1 DE JULIO DE 2009,
 INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00161579 DEL LIBRO
 I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
 NOMBRE IDENTIFICACION
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 VELEZ PARDO TERESA DE JESUS C.C. 000000020677917

CERTIFICA:
 QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
 DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
 NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:
 EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
 ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
 A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
 ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
 CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
 LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA
 FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
 DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
 DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
 DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
 OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
 PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
 COMERCIO.

CERTIFICA:
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
 ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
 EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA
 CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
 SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA).

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 ** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

UNIVERSO DE VIGILADOS

Bogotá Avanzada

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA				INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGUN RUES							MODAL	
ID	NIT	CODIGO CHU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TRA URE MAE
10.002	500314101	5229	COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPERTRANS	COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPERTRANS	ACTIVA	20170331	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	TUM	

1 Var 10

INFORMACIÓN EMPRESA SEGUN VIGIA						GESTION				
¿REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
NO						NO	SOBRA	INFOTIC	andrasmedina	04/04/2017

Razón Social	COOPERATIVA PARA SERVICIOS AL TRANSPORTE SIGLA COOPSERTRANS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0090035326
Identificación	NIT 900314101 - 9
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20090917
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	583143066.00
Utilidad/Perdida Neta	62058694.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

- * 5229 - Otras actividades complementarias al transporte
- * 4512 - Comercio de vehículos automotores usados
- * 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
- * 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (tijos) para vehículos automotores

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
Teléfono Comercial	2931271
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CALLE 42 C SUR NO. 78 H 13 SEGUNDO PISO
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	ncbalida@outlook.com

Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

33

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A.S.
Sigla	PPROPIETARIOS MONTEBELLO
Cámara de Comercio	CALI
Número de Matrícula	0000692638
Identificación	NIT 900102633 - 5
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170323
Fecha de Matrícula	20060825
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	NO APLICA
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	5248780000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	1.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

Municipio Comercial	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Comercial	CALLE 30 N 2 A N 29 PISO 2 TERMINAL DE TRANSPORTE
Teléfono Comercial	5572991
Municipio Fiscal	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Fiscal	CALLE 30 N 2 A N 29 PISO 2 TERMINAL DE TRANSPORTE
Teléfono Fiscal	5572991
Correo Electrónico	mitransporte136@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
C.C.		SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A	CALI	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión vrublano





CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A.S.
SIGLA: PPROPIETARIOS MONTEBELLO
NIT. 900102633-5
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 30 N 2 A N 29 PISO 2 TERMINAL DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 5572991
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3173359221
FAX: 5572991
CORREO ELECTRÓNICO: mitransportel136@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 30 N 2 A N 29 PISO 2 TERMINAL DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 5572991
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3173359221
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 5572991
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: mitransportel136@gmail.com

CERTIFICA:

MATRÍCULA MERCANTIL: 692638-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 25 DE AGOSTO DE 2006
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 23 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL
H4921 TRANSPORTE URBANO COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS

CERTIFICA:

PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS ACCIONISTAS DELEGAN EN EL GERENTE SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS ACCIONISTAS DELEGAN EN EL GERENTE LA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y DE REPRESENTAR A LA EMPRESA, ASÍ MISMO DELEGAN EN EL GERENTE LA FACULTAD PARA CONCILIAR ASUNTOS DE LA EMPRESA YA SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PARA TODO ELLO HARÁ USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL:

1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DENTRO DE ESTA FUNCIÓN, PODRÁ CONCILIAR TODOS LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD QUE NO EXCEDAN DE LA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS, MÍNIMOS, MENSUALES, LEGALES, VIGENTES. PARA CUANTÍAS SUPERIORES REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS TAREAS DE LA SOCIEDAD.
3. NOMBRAR, CONTRATAR, ORIENTAR Y REMOVER DE ACUERDO, CON LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE ESTÁ BAJO SU INMEDIATA SUBORDINACIÓN E INSPECCIÓN.
4. CELEBRAR CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO EXCEDAN DE LA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS, MÍNIMOS, MENSUALES, LEGALES, VIGENTES. PARA CUANTÍAS SUPERIORES REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
5. MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CONVOCARLA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y PRESENTARLE CADA MES PARA SU APROBACIÓN UN BALANCE DE PRUEBA DE LA COMPAÑÍA.
6. CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES PARA QUE LE SOCIEDAD ADELANTE TRÁMITES O PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LOS CUALES TUVIEREN INTERÉS.
7. PROPONER A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LOS PLANES DE INVERSIÓN.
8. PREPARAR Y PRESENTAR PROYECTOS SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA O QUE LE SEAN ENCOMENDADOS Y SOLICITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA.
9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANUALMENTE, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS, LAS MEDIDAS QUE HUBIERE TOMADO, LA POLÍTICA GENERAL Y PARTICULAR ADOPTADA, ASÍ COMO LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE LAS PÉRDIDAS LÍQUIDAS.
10. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y JURÍDICO QUE ESTIME PERTINENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA.
11. DELEGAR ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS SUBALTERNOS.
12. PROVEER EL OPORTUNO RECAUDO DE SUS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS EN GENERAL, DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS CONTEMPLADAS EN LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS.
13. VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS, EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD
14. DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACCIONISTAS.

15. DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD.

16. LES ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 12 DEL 19 DE MARZO DE 2015
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 23 DE JUNIO DE 2015 No. 8542 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE GENERAL PRINCIPAL
PEDRO ROMAN MEDINA ROSAS
C.C.2420739

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 12 DEL 19 DE MARZO DE 2015
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 23 DE JUNIO DE 2015 No. 8543 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
HECTOR ARTURO YOCUE
C.C.16588994

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$20,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 20,000,000
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL SUSCRITO: \$20,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 20,000,000
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL PAGADO: \$20,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 20,000,000
VALOR NOMINAL: \$1

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2017 .



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 HORA: 12:32:25 PM



Univero Consulta General

UNIVERSO DE VIGILADOS

Busqueda Avanzada

INFORMACION BASICA EMPRESA				INFORMACION EMPRESAS SEGUN VIGIA							
ID	NIT	CODIGO CHU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION PATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CUIDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CUIDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO
9.050	900102633	4921	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A.S.	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES MONTEBELLO S.A.S.	ACTIVA	20170323	VALLE DEL CAUCA	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	TUM

INFORMACION EMPRESAS SEGUN VIGIA						GESTION				
REGISTRADO EN VIGIA?	ESTADO EMPRESA EN VIGIA	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGIA	ESTADO HABILITACION EN VIGIA	FECHA RESOLUCION HABILITACION EN VIGIA	FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION	
NO						NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

3A

R. 69557



Camara de Comercio de Villavicencio
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN
Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN.

NUMERO: S0500759

N.I.T : 822002338 - 5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : ASTRASAM

DOMICILIO: SAN MARTIN

DIRECCION: CL 10 4 68

BARRIO COMERCIAL: FUNDADORES

TELEFONO 1: 6488947

FAX: 6483737

EMAIL: as-trasam@hotmail.com

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 15 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 110,223,828.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO: 00002640 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN META

QUE POR ACTA NO. 0000058 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO: 00017378 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN META POR EL DE : ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000007	1999/12/23	ASAMBLEA DE AS	VILLAV	00004138	2000/03/31

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000058	2008/11/12	ASAMBLEA DE AS	SAN MA	00017378	2009/02/05
0000074	2013/06/05	ASAMBLEA DE AS	SAN MA	00024802	2013/06/21

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA SÓLIDA Y LIQUIDA POR CARRETERA, MARÍTIMA, FLUVIAL Y SUS OTROS MODOS EN EL ÁMBITO NACIONAL, TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Villavicencio
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN

Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

ASOCIACIÓN DE LOS ASOCIADOS O TERCEROS QUE SE AFILIEEN A ELLA EN TODO EL PAÍS, CONTRATAR, SUBCONTRATAR Y ALQUILAR EN TODAS SUS MODALIDADES. ADEMÁS PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, BIENES RAÍCES ASÍ COMO TAMBIÉN COMPRAR AUTOMOTORES PARA TRANSPORTE QUE SERÁN AFILIADOS A EMPRESAS QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO, IMPORTAR, EXPORTAR PRODUCTOS, PARTES, VEHÍCULOS O SERVICIOS INHERENTES AL RAMO Y A SUS AFINES FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES, FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (AUTOPARTES) FABRICACIÓN DE OTRO TIPO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, COMERCIO DE PARTES Y PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS), VENTA DE LLANTAS, REPUESTOS, LATONERÍA Y PINTURA, PARA VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES COMERCIO DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTES, FABRICACIÓN Y VENTAS DE DOTACIONES PARA TODA CLASE DE EMPRESAS, COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN, ARTE, DISEÑO Y COMPOSICIÓN, FOTOMECÁNICA Y ANÁLOGOS, ENCUADERNACIÓN, ACABADOS DE RECUBRIMIENTOS, OTROS SERVICIOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, FABRICACIÓN DE TANQUES, TRABAJOS DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, EXPENDIO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA ASOCIACIÓN PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS, ANTE LOS MISMOS ASOCIADOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS Y/O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS Y SEGUROS QUE SE RELACIONAN CON NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. D) EXPORTAR E IMPORTAR, TRANSPORTAR TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y MATERIAS PRIMAS QUE RELACIONEN EL OBJETO. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS. F) FORMAR PARTE DE OTRAS ASOCIACIONES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS, O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEA DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS DE LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A SUS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. H) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE ASOCIACIÓN O FUSIONARSE CON OTRAS ASOCIACIONES. L) PODRÁ TAMBIÉN CELEBRAR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Código de Verificación

Camara de Comercio de Villavicencio
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN

Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

CONVENIOS CON OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (PARTICULAR, ESCOLAR Y DE CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN) PODRÁ EFECTUAR CONTRATOS TODO TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA J) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCA, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CONSEGUIRLOS REQUISITOS LEGALES PARA DICHAS MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ACEPTARLOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. K) LA ASOCIACIÓN PODRÁ CONCERTAR CAMPAÑAS QUE TENGAN COMO FIN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE. L) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, M) LA ASOCIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE: TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LOS DIFERENTES RADIOS DE ACCIÓN Y MODALIDADES, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL, COLECTIVO Y MIXTO (CARGA Y PASAJERO). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA EN COLOMBIA LA ASOCIACIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR TODA CLASE DE BIENES QUE INGRESEN A EILA POR CONCEPTO DE: 1. LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS CUALES NO SERÁN DEVOLUTIVOS. 2. LOS BIENES DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS OFICIALES O PRIVADAS. 3. LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA ASOCIACION INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE ORIGEN LICITO. 4. LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE SUS BIENES, CAMPAÑAS CIVICAS, CULTURALES Y SOCIALES, PROMOVIDAS POR LA ASOCIACIÓN. 5. POR APORTES QUE SE IMPONGAN PARA FINES DETERMINADOS. 6. POR LOS BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 7. POR LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN O ACUMULEN DURANTE EL EJERCICIO CONTABLE.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
FORERO JIMENEZ MAURICIO	C.C. 00011518376
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030582	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 20	

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Villavicencio
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN

Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

FECHA DE INSCRIPCION : 2017/02/21
 MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
 MORON RAYO JORGE ELIECER C.C. 00017313045
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030582
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 20
 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/02/21
 MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
 NOGUERA LOZANO LUZ MILA C.C. 00031031376
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030582
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 20
 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/02/21
 MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
 CUEVAS PEÑA ERIKA ENUER C.C. 00040399276
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030582
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 20
 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/02/21
 MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
 ALVARADO CORREA LUZ MARINA C.C. 00039767130
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030583
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 020
 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/02/21

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
 PRINCIPAL(ES): VELEZ CARLOS ALBERTO
 C.C. 00017335015
 DIRECTOR EJECUTIVO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030583
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/01/18
 NUMERO DEL DOCUMENTO: 020
 FECHA DE INSC2017/02/21

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO A DEMÁS DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES. 1. REPRESENTAR POR SI O POR APODERADO A LA ASOCIACIÓN EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES QUE SEA NECESARIO. 2. PARTICIPAR, DELIBERAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, YA SEAN ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 3. ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN. 4. FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE REPRESENTEN A LA ASOCIACIÓN. 5. FIRMAR LOS ACUERDOS JUNTO CON EL SECRETARIO FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO LOS CHEQUES DE LA ASOCIACIÓN. 6. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN. 7. COORDINAR CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EL DESARROLLO DE LOS PLANES,

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Villavicencio
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN
Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. 8 CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRAIOS CONVENIOS LICITOS POR UNA CUANTÍA NO MAYOR A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE AHÍ EN ADELANTE LO AUTORIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL. 9. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS CONTABLES, CHEQUES Y DEMÁS PAGOS AUTORIZADOS LEGALMENTE. 10. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN. 11. PRESENTAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO A LA JUNTA DIRECTIVA. 12. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 7. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA COMPRA, VENTA O GRABAR BIENES Y CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 10 4 68
BARRIO NOTIFICACION: FUNDADORES
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 6488947
FAX NOT.JUDICIAL: 6483737
MUNICIPIO : SAN MARTIN
E-MAIL COMERCIAL: as-trasam@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: as-trasam@hotmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Villavicencio
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SAN MARTIN

Fecha expedición: 2017/07/29 - 11:54:06, Recibo No. S000185950, Operación No. 90RUE0729006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7YevDd2YFV

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Villavicencio contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://virtual.ccv.org.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7YevDd2YFV.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Asociación de transportadores de san martin con NIT 900.626.623

0 DE VIGILADOS

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA			DATOS DE REGISTRO Y VIGILACIÓN					ESTATUS			
NIT	CÓDIGO	Razón Social	RAZÓN SOCIAL Y REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS	ESTADO	ÚLTIMA RENOVACIÓN	DEPARTAMENTO	Ciudad Empresa	DEPARTAMENTO	Ciudad Comercial	ESTATUS	ESTATUS
0626623	9499	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES RURALES EL DIAMANTE Y PROVINCIA	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DIAMANTE Y PROVINCIA	ACTIVA	23170330	SANTANDER	SABANA DE TORRES	SANTANDER	SABANA DE TORRES	ES	EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIAL

GESTION				
¿VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
NO			andresmedina	04/04/2017

REGALOS O LEGAOS QUE RECIBA DE OTRAS PERSONAS PRIVADAS O PUBLICAS, NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON LOS APORTES Y CUOTAS PAGADOS POR SUS MIEMBROS Y CON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA EJECUCION DE PROYECTOS, LA COOPERACION INTERNACIONAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS, LA VENTA O DISPOSICION DE BIENES, LOS BENEFICIOS FINANCIEROS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES, CUYO PRODUCTO SERA DESTINADO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA
 LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.
 CERTIFICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES S A S
N.I.T. : 900584251-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02285935 DEL 18 DE ENERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 135,008,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 15 NO. 173 25 TO 2 AP 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : serviayudas.sas@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 173 25 TO 2 AP 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : serviayudas.sas@gmail.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01698674 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2013/08/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/09/17	01765611

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES; ASÍ COMO LA DE SERVICIOS TRANSITORIOS DE TRASPORTE TANTO DE CARGAS COMPLETAS COMO AGRUPADAS. AGENCIA DE ADUANAS. ALMACENAMIENTO. DISTRIBUCIÓN. ASESORAMIENTO. LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE

TRANSPORTE POR TIERRA, MAR O AIRE. • LA ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUSO RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCIAS Y AGRUPACIÓN DE ENVÍOS). • LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS; POR EJEMPLO, OPERACIONES DE PLANEACIÓN, DISEÑO Y SOPORTE DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. • LA EMISIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y COÑOCIMIENTOS DE EMBARQUE. • LA VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE. • LAS ACTIVIDADES DE LOS AGENTES DE ADUANAS. • LAS ACTIVIDADES DE TRANSITARIOS DE FLETE MARÍTIMO Y FLETE AÉREO. • LA CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES. • LA MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS; POR EJEMPLO, EMBALAJE TEMPORAL CON EL FIN DE PROTEGER LAS MERCANCIAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESADA DE LA CARGA. PODRÁ DESARROLLAR, ADEMÁS CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA IMPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE POSTVENTA EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PARA DIFERENTES USOS, ASÍ COMO EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMPO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7830 (OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4610 (COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

0150 (EXPLOTACION MIXTA (AGRICOLA Y PECUARIA))

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES 100.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES 100.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01698674 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTANTE LEGAL

BARRERA CASTELLANOS WILLIAM ERNESTO

C.C. 000000019363636

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO E LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL EN PROPIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto.Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado*

Servicios ayudas y soluciones con NIT 900584251-2

UNIVERSO DE VIGILADOS

INFORMACION BASICA EMPRESA			INFORMACIONES DE REGISTRO							MODALIDAD DE DELEGACION		
ID	NIT	CODIGO CIUDAD	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SELA TIPO VIGILADO	TITULO VIGILADO
12 637	900584251	7330	SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES SAS	SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES S A S	ACTIVA	20170331	BOGOTA D C	BOGOTA, D.C	BOGOTA, D C.	BOGOTA, D.C	F1	FOR IDENTIFICAR

02/08/2017

GESTION					
FECHA CANCELACION HABILITACION EN VIGIA	VIGILADO DE LA DELEGADA	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
	NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01698674 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS AYUDAS Y SOLUCIONES S A S.

CERTIFICA:



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

DIVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE ENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN

A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL

FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2016

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : MC SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
SIGLA : MCSS SAS
N.I.T. : 900589658-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02291222 DEL 5 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 35,535,100

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 NO. 67 A 55 P 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : j.moreno@mcss-sas.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 73 NO. 67 A 55 P 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : j.moreno@mcss-sas.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA

UNICO DEL 4 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703302 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MC SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703302 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MORENO ANZOLA JAIR GONZALO

C.C. 000000079892471

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL

O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MC Soluciones y servicios SAS con NIT 900.589.658-9

NIVERSO DE VIGILADOS

INFORMACION BASICA EMPRESA				INFORMACION DE LA COMERCIALIZACION							ESTADO DE VIGILACION	
ID	NIT	CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO DE MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESAS EN RUES	CUIDAD EMPRESAS EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESAS COMERCIALES EN RUES	CUIDAD EMPRESAS COMERCIALES EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	ESTADO DE VIGILACION
0750	900589658	7490	MC SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	MC SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	ACTIVA	20150331	BOGOTA, D. C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.	Pi	POR IDENTIFICAR

GESTION					
ON	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
NO		SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

CERTIFICA:
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 NO. 67 A 55 P 3
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : j.moreno@mcss-sas.com
 DIRECCION COMERCIAL : CR 73 NO. 67 A 55 P 3
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : j.moreno@mcss-sas.com

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA

Mudanzas acuña con NIT 900.609.581-8

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

37

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MUDANZAS ACUÑA S A S
N.I.T. : 900609581-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02313287 DEL 17 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE JULIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 10,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 B BIS NO. 181 A 23
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mudanzasacuna@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 B BIS NO. 181 A 23
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : mudanzasacuna@gmail.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01723180 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MUDANZAS ACUÑA S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMPLETA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MUDANZAS TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES DE HOGAR Y OFICINA, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR A DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)
OTRAS ACTIVIDADES:
5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01723180 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL HERNANDEZ EDNA BRÍLITH	C.C. 000001121841154
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE AGUDELO ACUÑA LUIS EDUARDO	C.C. 000000086063469

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILIS PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS.
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 24 DE JULIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

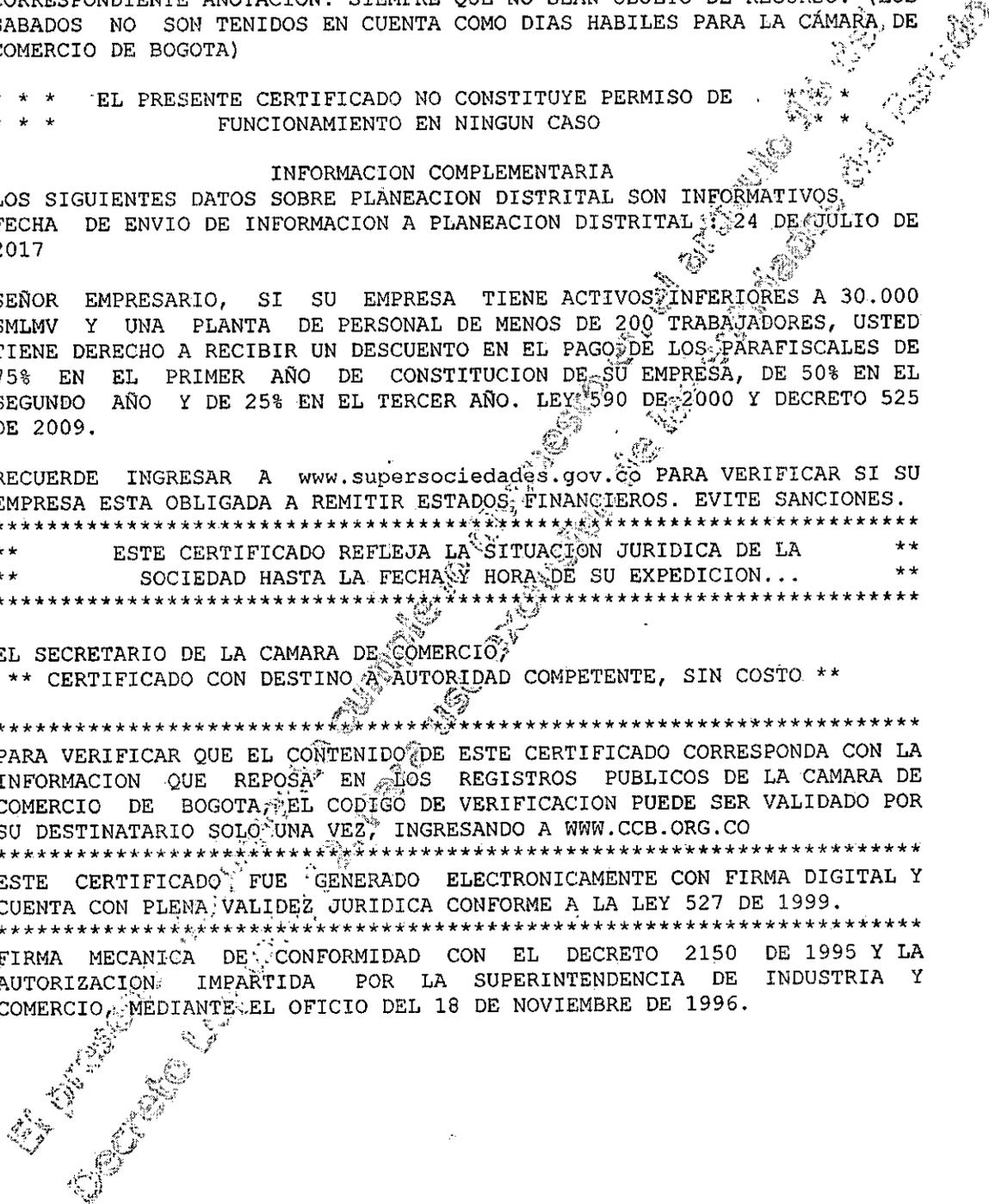
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Mudanzas acuña con NIT 900.609.581-8

ERSO DE VIGILADOS



INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA			INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGURERES					MODALIDAD Y DE			
NIT	CODIGO CIUDAD	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO
900609581	4923	MUDANZAS ACUÑA S A S	MUDANZAS ACUÑA S A S	ACTIVA	20161210	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	AT	AUTORIDAD DE TRANSITO

GESTION					
MONITORIO	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
	NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 B BIS NO. 181 A 23
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mudanzasacuna@gmail.com
 DIRECCION COMERCIAL : CR 7 B BIS NO. 181 A 23
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : mudanzasacuna@gmail.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTES HH SAS

N.I.T. : 900667047-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02379844 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE JUNIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 34,118,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 6 NO. 13 61

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : transporteshhsas@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 6 NO. 13 60

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : transporteshhsas@hotmail.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01775609 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSPORTES HH SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

38

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num. DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01775609 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL HERNANDEZ VIVAS HECTOR	C.C. 000000003210147

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Transportes HH con NIT 900.667.047-3

UNIVERSO DE VIGILADOS

INFORMACION BASICA EMPRESA				INFORMACION BASICA EMPRESA EN RUES				MODALIDAD			
ID	NIT	CODIGO CHU	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA COMERCIAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO
10.407	900667047	4923	TRANSPORTES HH SAS	TRANSPORTES HH SAS	ACTIVA	20170609	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	EMPRESA TRANSPOR DE CARGA TERRESTRE

GESTION					
ON	VIGILADO DE LA DELEGADA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
ON	NO	SOBRA	INFOTIC	andresmedina	04/04/2017

CERTIFICA:
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 6 NO. 13 61
 MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : transporteshhsas@hotmail.com
 DIRECCION COMERCIAL : CR 6 NO. 13 60
 MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL COMERCIAL : transporteshhsas@hotmail.com

CERTIFICA:
 QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

39

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	PEOPLE ON LINE S A
Sigla	
Cámara de Comercio	CALI
Número de Matrícula	0000516455
Identificación	NIT 805014390 - 9
Último Año Renovado	2008
Fecha Renovación	19990806
Fecha de Matrícula	19990806
Fecha de Vigencia	20490802
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	NO APLICA
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	4688079566.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * K742112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS
- * I642200 - SERVICIO DE TRANSMISIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS

Información de Contacto

Municipio Comercial	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Comercial	CRA 5 # 10 63 OF. 324- 325 ED. COLSEGUROS
Teléfono Comercial	8842503
Municipio Fiscal	CALI / VALLE DEL CAUCA
Dirección Fiscal	CRA 5 # 10 63 OF. 324- 325 ED. COLSEGUROS
Teléfono Fiscal	6647936
Correo Electrónico	gustavotrujillo33@yahoo.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		PEOPLE ON LINE S A	CALI	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Representantes Legales

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión vrubiano](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE: PEOPLE ON LINE S A EN LIQUIDACION JUDICIAL.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 5 # 10 63 OF. 324- 325 ED. COLSEGUROS
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CRA 5 # 10 63 OF. 324- 325 ED. COLSEGUROS
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 516455-4 FECHA MATRICULACION: 06 DE AGOSTO DE 1999
DIRECCION ELECTRONICA : gustavotrujillo33@yahoo.com
DIRECCION WEB : www.peopleonline.com

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO, EN DEFENSA DEL COMERCIO ORGANIZADO, DEJA CONSTANCIA DE QUE * * LA FIRMA A LA CUAL CORRESPONDE ESTE CERTIFICADO NO HA RENOVADO SU MATRICULA * * MERCANTIL COMO ORDENA LA LEY (ARTS. 19, 28 Y 33 DEL DECRETO 410 DE MARZO DE 1971). *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS SOCIEDADES EN LIQUIDACION NO TIENEN LA OBLIGACION DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIA EL PROCESO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

NIT : 805014390-9

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 2404 DEL 02 DE AGOSTO DE 1999 NOTARIA TRECE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NRO. 5383 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO PEOPLE ON LINE S A

CERTIFICA:

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 3526	27/10/1999	NOTARIA TRECE DE CALI	08/11/1999	
7470 IX				
E.P. 2661	26/07/2001	NOTARIA TRECE DE CALI	01/08/2001	
5011 IX				

3/6



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

E.P. 5324 15136 IX	11/09/2002	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	26/09/2002
E.P. 7932 13960 IX	28/12/2004	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	29/12/2004
E.P. 0168 1347 IX	18/01/2005	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	02/02/2005
E.P. 787 11641 IX	29/10/2007	NOTARIA VEINTIDOS DE CALI	31/10/2007

CERTIFICA:

QUE POR AUTO NRO. 405-012173 DEL 16 DE JULIO DE 2010 INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NRO. 59 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, AUTORIZA EL INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED PRIVADA DE TELECOMUNICACIONES PARA USO DE SUS ACCIONISTAS. B) ESTABLECER, ADQUIRIR, INSTALAR, ADMINISTRAR, VENDER, ARRENDAR, UTILIZAR Y COMERCIALIZAR A CUALQUIER TITULO, SISTEMAS SATELITALES, SEGMENTOS ESPACIALES, REDES DE SATELITES Y REDES TERRESTRES INALAMBRICAS, DE ALBES Y DE FIBRA OPTICA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, PARA USO PROPIO Y DE TERCEROS. C) ADQUIRIR, CONTRATAR Y NEGOCIAR A CUALQUIER TITULO LOS DERECHOS PARA EL USO Y EXPLOTACION DE SISTEMAS ESPACIALES O REDES SATELITALES, ASI COMO PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE DICHOS SEGMENTOS Y LAS POSICIONES ORBITALES QUE OCUPAN. D) INSTALAR, OPERAR, EXPLOTAR, PRESTAR AL PUBLICO TODO TIPO DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL TERRITORIO DE OTROS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS. E) OBTENER LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, REGISTROS, PERMISOS, ASIGNACION DE NUEVAS POSICIONES ORBITALES PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE SEGMENTOS ESPACIALES Y REDES SATELITALES, ASI COMO EL REGISTRO, COORDINACION Y USO DE LAS POSICIONES ORBITALES QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASI COMO DE REDES TERRESTRES PARA LO CUAL PODRA SOLICITAR ASIGNACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES. F) INTERMEDIACION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS COMO AGENTE, COMISIONISTA, REPRESENTANTE, CONSULTOR, O CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO INHERENTE CON LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS ANTERIORES. G) CELEBRAR CONSORCIOS, ALIANZAS TEMPORALES, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. H) LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, INSTALACION, CONFIGURACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE, PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL, COMO SON: COMPRA, VENTA, ARRIENDO, ETC. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO Y EN GENERAL CUALQUIER NEGOCIACION SOBRE TITULOS VALORES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN GARANTIA, APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, PARTICIPACION EN EL MERCADO DE CAPITAL, OBTENCION DE CREDITOS BANCARIOS Y EXTRABANCARIOS, CELEBRACION DE CONTRATOS DE FIDUCIA Y ENCARGOS FIDUCIARIOS CON ENTIDADES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA ESTA CLASE DE NEGOCIOS, EMITIR BONOS, PARTICIPACION EN TODA CLASE DE LICITACION PUBLICAS O PRIVADAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES A CARGO DE LOS SOCIOS NI DE TERCERAS PERSONAS. L) DESARROLLAR OPERACIONES DE TARJA MEDIANTE MECANISMOS MANUALES Y ELECTRONICOS.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

DOCUMENTO: AUTO No. 405-012173 DEL 16 DE JULIO DE 2010
ORIGEN: LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INSCRIPCION: 02 DE AGOSTO DE 2010 No. 9108 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

LIQUIDADOR PRINCIPAL
GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
C.C.14440142

LIQUIDADOR SUPLENTE
HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ
C.C.79393665

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$690,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,900,000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL SUSCRITO: \$690,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,900,000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL PAGADO: \$690,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,900,000
VALOR NOMINAL: \$100

CERTIFICA:

EMBARGO DE: LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CONTRA: PEOPLE ON LINE S A
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PEOPLE ON LINE S A

PROCESO: LIQUIDACION JUDICIAL
DOCUMENTO: AUTO No. 405-012173 DEL 16 DE JULIO DE 2010
ORIGEN: LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INSCRIPCION: 02 DE AGOSTO DE 2010 No. 2743 DEL LIBRO VIII

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2009
INSCRIPCION: 17 DE MARZO DE 2009 NRO. 3128 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

CONTROLANTE: COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S.A. SIGLA COLDECON EN LIQUIDACION JUDICIAL.
DOMICILIO: BOGOTA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

5/6



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVIDAD: PRESTAR SERVICIOS BASICOS EN TELECOMUNICACIONES.

CONTROLADA: PEOPLE LINE S.A.

NIT: 805014390- 9

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

PRESUPUESTO: LA UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION POR EL ACCIONISTA MAYORITARIO QUE ES COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S.A. SIGLA COLDECON EN LIQUIDACION JUDICIAL, ASI COMO EL SOMETIMIENTO DE LAS CONTROLADAS EL PODER DE DECISION DE SU ACCIONISTA MAYORITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE TODAS Y CADA UNA TIENE LOS MISMOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES Y SUPLENTE Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S.A. SIGLA COLDECON EN LIQUIDACION JUDICIAL TIENE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL. LA SITUACION DE CONTROL DATA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.516456-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PEOPLE ON LINE S A UBICADO EN: CRA 5 # 10 63 OF. 324- 325 ED. COLSEGUROS DE CALI
FECHA MATRICULA : 06 DE AGOSTO DE 1999
RENOVO : POR EL AÑO 2008

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 2008 .

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE GLO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 09 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 HORA: 11:02:54 AM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA							INFORMACIÓN BÁSICA EMPRESA SEGUN RUES						
ID	NIT	CODIGO CIUU	RAZON SOCIAL	DELEGADA	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	ULTIMA RENOVACION DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	CIUDAD FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	TELEFONO FISCAL DE LA EMPRESA EN RUES	DEPA COB LA ER
3.700	805014390	1642200	PEOPLE ON LINE S.A.	PUERTOS	PI	POR IDENTIFICAR	PEOPLE ON LINE S.A.	ACTIVA	19990806	VALLE DEL CAUCA	CALI	6647936	VALLE

Ir a Ver

GESTION								
DEPARTAMENTO DE LA EMPRESA EN VIGIA	CIUDAD DE LA EMPRESA EN VIGIA	DIRECCION DE LA EMPRESA EN VIGIA	TELEFONO DE LA EMPRESA EN VIGIA	VIGILADO ACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA?	MOTIVO DEL RECHAZO Y/O OBSERVACIONES DELEGADA	FUENTE	USUARIO ULTIMA ACTUALIZACION	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
VALLE DEL CAUCA	CALI		6647936	NO	SOBRA	INFOTIC	irmaaguilar	04/04/2017

Razón Social	PEOPLE ON LINE S A
Sigla	
Cámara de Comercio	CALI
Número de Matrícula	0000516455
Identificación	NIT 805014390 - 9
Último Año Renovado	2008
Fecha Renovación	19990806
Fecha de Matrícula	19990806
Fecha de Vigencia	20490802
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	NO APLICA
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	4688079566.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

- * K742112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS
- * 1642200 - SERVICIO DE TRANSMISIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS

Información de Contacto

73709

Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

20



Razón Social	GEOESTUDIOS INGENIERIA LTDA
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0000993109
Identificación	NIT 832004321 - 6
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170329
Fecha de Matrícula	20000216
Fecha de Vigencia	20301019
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	2823532809.00
Utilidad/Perdida Neta	51061703.00
Ingresos Operacionales	123844000.00
Empleados	6.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

- * 7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- * 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CALLE 134 7 83 OFICINA 151
Teléfono Comercial	2582112
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CALLE 134 7 83 OFICINA 151
Teléfono Fiscal	2582162
Correo Electrónico	info@geoestudiosingenieria.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.



Razón Social	SERVIYARIMA SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BARRANCABERMEJA
Número de Matrícula	0000027868
Identificación	NIT 829000079 - 9
Último Año Renovado	2017
Fecha Rénovación	20170331
Fecha de Matrícula	19950608
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	3441436346.00
Utilidad/Perdida Neta	244345073.00
Ingresos Operacionales	4870223226.00
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas
* 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
* 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
* 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores

Información de Contacto	
Municipio Comercial	BARRANCABERMEJA / SANTANDER
Dirección Comercial	DG 36A 34 126 B. YARIMA
Teléfono Comercial	6107814
Municipio Fiscal	BARRANCABERMEJA / SANTANDER
Dirección Fiscal	DG 36A 34 126 B. YARIMA
Teléfono Fiscal	6107814
Correo Electrónico	serviyarima.ltda@gmail.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal
Ver Certificado de Matrícula Mercantil
Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

© 1997 by the American Psychological Association
0893-3200/97/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.11.4.444
This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.
© 1997 by the American Psychological Association
0893-3200/97/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.11.4.444
This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

Reporte Avanzado

Reporte

INFORMACION BASICA EMPRESA				INFORMACION BASICA EMPRESA REGISTROS				MODALIDAD Y DELE				
ID	NIT	COODIGO CIU	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL REGISTRADA EN EL RUES	ESTADO MATRICULA EN RUES	FECHA DE MATRICULA EN RUES	DEPARTAMENTO EMPRESA FISCAL EN RUES	CUIDAD EMPRESA FISCAL EN RUES	CIUDAD EMPRESA COMERCIAL EN RUES	SIGLA TIPO VIGILADO	TIPO VIGILADO	
4897	628000078	4731	SERVIVARUM SAS	SERVIVARUM SAS	ACTIVA	20170331	SANTANDER	BARRANCA/SERIVELA	SANTANDER	BARRANCA/SERIVELA	CG	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE

Ir a 1 Ver 10

Reporte

02/04/2017

Reporte

CONDICION Y DELEGACION		CONDICION EMPRESA SEGUN VIGI		GESTION	
TIPO VIGILADO	DELEGACION	ESTADO EMPRESA EN VIGI	DEPARTAMENTO EMPRESA EN VIGI	ESTADO MATRICULA EN VIGI	FECHA DE MATRICULA EN VIGI
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	SI	ACTIVA	NO	SOSPA
					INFOCIC
					andresmedina
					04/04/2017

Reporte

13 de 1

74860

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio



Inicio Consultas Estadísticas Veedurías Servicios Virtuales

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión Donaldonegrtte

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Razón Social	GRUPO BIALCO S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0047727512
Identificación	NIT 811007058 - 0
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20121019
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	6518533000.00
Utilidad/Perdida Neta	11645000.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	13.00
Afillado	No



Actividades Económicas

- * 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
- * 0150 - Explotacion mixta (agrícola y pecuaria)

Información de Contacto

Municipio Comercial	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Comercial	Calle 7 SUR 51 A 21 INT 180
Teléfono Comercial	4488582
Municipio Fiscal	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	Calle 7 SUR 51 A 21 INT 180
Teléfono Fiscal	4488582
Correo Electrónico	grupobialco@une.net.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		GRUPO BIALCO S.A.S.	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Establecimiento				

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

